La Union Católica.

Qiu non est mecum contra me est. MATH. CAP. XII, V. 30.

DIARIO RELIGIOSO-POLITICO.

Ubi Petrus ibi Ecclesia. S. AMB. IN SAL. XL, 30.

AÑO III.

En Valencia: Un mes, 8 rs.—Tres, 22 rs.—Seis, 42 rs.—*En los demás puntos de la Península:* Tres meses, 28 rs.—Seis, 54 rs.—Un año, 101 rs.—*Extranjero:* Tres meses, 12 francos.—Seis meses, 23 francos.—Un año, 41 francos.—El pago de la suscricion puede hacerse por medio de sellos de Correo, libranzas ó letras en carta dirigida á la DIRECCION Ó ADMINISTRACION DE LA UNION CATÓLICA, Valencia.

Valencia: Domingo, 20 de julio, de 1879.

Anuncios y esquelas mortuorias, á precios convencionales.—*Redaccion y Administracion:* calle de Colon, núm. 46, bajo.—Tambien se admiten anuncios y suscriciones en la librería de Badal, plaza de la Catedral, y en las librerías de los Sres. Martí, (D. José), Zaragoza, Martí, (D. Juan), Bolsería, y anuncios en la plaza de las Barcas, 32, frente al colegio de Santo Tomás primera puerta derecha.—Los originales que se envíen á la direccion no se devuelven al interesado.

NÚM. 650.

Beatissimus idem Pater, vestris hisce pietatis ac filialis amoris testimonilis, paterna invicem benignitate respondens, apostolicam benedictionem vobis ex animo impertitus est, Deum adprecans ut novas vobis ad relligionem fidemque catholicam tuendam vires sufficiat, omnique vera solidaque felicitate cumulet.—LeonXIII, al Director y redactores de LA UNION CATOLICA, 1º de Marzo, 1879.

Nuestro Santísimo Padre Leon XIII (que Dios guarde), continúa en el Vaticano sin novedad en su importantísima salud.

OREMUS
PRO PONTIFICE NOSTRO LEONE.
DOMINUS CONSERVET EUM,
ET VIVIFICET EUM,
ET BEATUM FACIAT EUM IN TERRA,
ET NON TRADAT EUM
IN ANIMAM INIMICORUM EJUS.

Santoral.

SANTOS DE HOY. Santa Librada vírgen, y San Elías profeta y fundador.

Elías, que se interpreta «Dios fuerte» ó «El Señor Dios,» nació 980 años antes de J. C. en Tebis ó Tebisa, á la otra parte del Jordán. Fué Profeta y predijo al rey Achab un hambre espantosa, por haber adorado al ídolo Baal. Siendo Elías muy viejo, partió con su amado discípulo Eliseo á Galgala y de allí á Bethel, donde acompañado de cincuenta profetas llegó al Jordán, cuyas aguas dividió con su manto, pasando el rio en seco con su discípulo predilecto. Mas tarde fué Elías arrebatado y llevado al cielo en un carro de fuego. Los Santos Padres afirmaron que Elías fué trasladado en carne mortal al Paraiso Terrenal, donde lo reserva Dios para que en compañía de Enoch venga á predicar penitencia en tiempo del Anticristo.

SANTOS DE MAÑANA. Santa Práxedes vírgen.

SANTOS DE PASADO MAÑANA. Santa María Magdalena, penitente.

Cultos religiosos.

CUARENTA HORAS. Concluyen en la iglesia del Hospital general. Se descubre á las cinco de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

Mañana principian en el convento de San Gregorio.

CORTE DE MARIA. Hoy visita á Ntra. Sra. de la Alegría, en San Salvador.

Mañana visita á Ntra. Sra. de las Fiebres, en San Nicolás.

Iglesia de San Sebastian.

La V. O. T. de San Francisco de Paula, celebrará hoy domingo, 20 de los corrientes, á las cinco de la tarde, en dicha iglesia, los ejercicios mensuales, con exposicion del Santísimo Sacramento y sermon que predicará D. [illegible] Mallonga, presbítero, vicario de la misma. Habrá sorteo de medallas, se vestirá el cordon y se profesará á los que lo deseen.

Iglesia del convento de San José y Santa Teresa.

En dicha iglesia, la reverenda comunidad celebrará hoy la fiesta anual á su Padre y Fundador el profeta de Dios San Elías: á las ocho, Misa y sermon que predicará D. Pascual Gorris, Beneficiado de San Nicolás.

Parroquial de San Martin.

J. M. J.—La Asociacion espiritual de devotos de San José, establecida en dicha iglesia, celebrará hoy, á las siete, Misa de Comunion general por las necesidades del Sumo Pontífice y de los asociados.

El ejercicio de la tarde se suspende, por verificarse la festividad del Santísimo Ecce-Homo; y el sorteo de medallas se verificará en union con el del ejercicio del próximo mes.

Iglesia de la Puridad.

La V. O. T. de N. P. San Francisco de Asís, establecida en dicha iglesia, celebra sus ejercicios hoy domingo, 20 de julio: por la mañana, á las siete, Misa de Comunion general, y por la tarde á las cinco, meditacion y sermon que predicará D. Vicente García Sena, presbítero, vicario de dicha iglesia. Despues se vestirá y profesará en la T. O.

Iglesia del Pilar.

La Esclavitud del Santísimo Cristo del Salvador y benditas almas del Purgatorio, de dicha iglesia, celebra esta tarde á las cuatro, ejercicio mensual, con trisagio, sermon y reserva, finalizando con un motete y los lamentos de las almas; todo en sufragio de los Esclavos difuntos.

Habrá sorteo de medallas.

Iglesia del ex-convento de Santo Domingo.

En la capilla de San Vicente Ferrer de dicha iglesia, se celebrará hoy á las diez, fiesta solemne á la vírgen del Cármen, con sermon que predicará el señor D. José María Perles, presbítero.

Parroquial iglesia de la Santísima Cruz.

Hoy domingo, festividad de Ntra. Sra. María Santísima del Cármen, su ilustre y antigua Cofradía celebrará la fiesta principal. A las siete de la mañana dirá la Misa de Comunion general el Dr. D. Francisco Martinez, presbítero, cura rector de la misma parroquia de la Santísima Cruz, en la cual cantarán los infantillos letras alusivas al asunto, entregando á los fieles que concurran á recibir la sagrada Eucaristía, una estampa de la Santísima Vírgen. A las once, la solemne á grande orquesta, que celebrará el M. I. Sr. Dr. D. Rafael Jover y Amat, canónigo prebendado de la Santa Metropolitana de esta ciudad, siendo el orador don Marcos Montaner, presbítero, vicario de la parroquial de San Valero de esta ciudad. Por la tarde, á las cuatro y media, se verificará el sorteo de medallas y escapularios.

Mañana lunes, á las ocho de la mañana, se celebrará el aniversario general por todos los fieles difuntos de la expresada Cofradía, sorteándose despues medallas y escapularios.

La Union Católica.

EL ORIGEN DE LA SEQUIA.

I.

Doloroso, en extremo doloroso es que hayamos de ser siempre nosotros la nota discordante, el instrumento que, sin sujetarse jamás al diapason normal, desafine en el comun concierto. Doloroso, dolorosísimo es que hayamos de diferir siempre de la opinion de nuestros colegas liberales, aun en aquellas cuestiones mas claras y evidentes, y que revisten para la generalidad el mayor y mas vital interés.

¿Será por haber adoptado el funesto sistema de ponernos en abierta contradiccion con los mismos, sin ninguna razon [illegible] lante nuestro espíritu de intransigencia, que dejemos de reconocer y apreciar la bondad de los hechos, cuando estos reconocen por autor al que no piensa como nosotros?

Todo menos eso, puesto que nuestra historia periodística contiene pruebas irrecusables de lo contrario. Nunca nos hemos detenido á examinar si el individuo, corporacion ó gobierno que ha practicado una cosa buena, pertenecia á este ó al otro partido político, y siempre hemos juzgado los hechos por los hechos mismos, sin querer penetrar los designos de la divina Providencia, que se vale de los medios mas incomprensibles á nuestra pobre y limitada inteligencia, para llevar á buen término sus santos fines.

Por eso no hemos escaseado los elogios en lo que nos ha parecido digno de alabanza y hemos censurado todo aquello que hemos creido censurable.

Y no se nos tache de vanos y soberbios, porque nos erijimos en tribunal infalible de los hechos de nuestros semejantes, porque eso mismo que á los ojos de ciertas gentes pareceria como un acto de desmedido orgullo, no podria ser mas que una prueba palmaria de nuestra humildad, toda vez que como buenos sumisos hijos de la Iglesia, sujetamos nuestro criterio á su infalible criterio, y todo miramos por el prisma de sus santos y laudables preceptos.

De aquí, pues, que colocados sobre esta base firmísima, no temamos levantar nuestra voz, aunque esta voz sea nota discordante, aunque esta voz dera esencialmente del diapason empleado por las diferentes sectas que entrañan el liberalismo, porque esta voz, por discordante que sea, es la voz de la verdad, verdad que hemos aprendido en el seno de nuestra amantísima Madre la Iglesia, centro orígen de todas las verdades.

Sentados estos lijeros precedentes, vengamos á la cuestion, á la cuestion magna, á la cuestion pavorosísima que se presenta temible y amenazadora para un porvenir no lejano, cuestion que ha obligado á levantar la elocuente y autorizada voz de nuestro sábio Prelado, á quien no pueden desconocerse, en razon á reunir mayores títulos que otro alguno, las funestísimas consecuencias del horrible, del tristísimo estado en que hoy se hallan sumidas muchas comarcas de nuestro suelo por efecto de la sequía.

Que no hay efecto sin causa, es un axioma rudimentario y que está al alcance de todos, aun de los menos doctos. Destruir el efecto, dejando en pié y subsistente la causa de quien recibe su impulso, que le dá vida, que es su orígen, en una palabra, seria una obstinacion nécia, que podriamos calificar de inconcebible locura; por consiguiente, á destruir la causa es á lo que deben dirijirse todos nuestros esfuerzos, si hemos de conseguir que los efectos desaparezcan por sí solos.

Mucho hemos dicho ya, al tratar en nuestro periódico de la huelga de los colonos, sobre el orígen de la sequía, y aun [illegible] tienen; pero sin perjuicio de ocuparnos en otra ocasion con mayor detenimiento de asunto tan vital, vamos á concretarnos hoy á otra série de consideraciones que á nuestro juicio pueden ser de mas inmediatos resultados.

El orígen de la sequía, no reconoce otra causa que la mala administracion de los gobiernos. Sentamos esta proposicion empíricamente, con la seguridad de que nadie, con razon al menos, ha de llevarnos la contraria.

El sistema seguido hasta hoy por todos los gobiernos que se han sucedido en el poder de medio siglo á esta parte, ha sido el de aguzar el ingénio buscando medios de imponer nuevos tributos, á fin de hacer mas considerables los ingresos en el Tesoro. No satisfechos con esto, han ido enagenando rápidamente los pingües bienes que poseia el Estado, los pueblos, los cabildos y corporaciones, y el clero regular y secular. Pareciéndoles poco todavía estas inícuas expoliaciones, porque no saciaban su hidrópica sed de dinero, han contraido deudas y mas deudas, en términos, que hoy ya debemos mas, mucho mas que podemos pagar; pero no ha cruzado por su mente una sola vez siquiera, la idea de fomentar y protejer la produccion nacional, por mas que estemos sosteniendo un ministerio de Fomento y miles de dependencias y empleados, que se adornan con tan pomposo nombre y cobran pingües sueldos y gozan de innumerables preminencias y prerogativas.

DISCURSO

pronunciado por el conde Alberto de Mun en la reunion celebrada el dia 10 en el Circo de Invierno de París.

Señores: La imponente asamblea que tengo á la vista es por sí sola un testimonio mas elocuente que todas las palabras, de los sentimientos que han presidido la organizacion de esta reunion. Apresurándoos á responder admirablemente al llamamiento que os han dirigido hombres de bien, cuyo nombre, respetado por todos sus conciudadanos, se halla siempre al frente de toda empresa para la cual se necesite valor y adhesion á la buena causa, no habeis venido para oir discursos, sino para protestar contra una persecucion que atenta á vuestros mas sagrados derechos, y para oponer á la tiranía de un gobierno que desconoce vuestros mas queridos intereses una resistencia legal y mesurada en la forma, pero al mismo tiempo firme é indomable como la resolucion que la inspira. (Bravos y aplausos.)

Tal es el espíritu de esta reunion. Doy las gracias á los que, concediéndome el honor de usar de la palabra, me han dado ocasion para asociarme con toda mi energía á vuestra protesta.

Vosotros no ignoraiss nada de lo que pasa: desde hace tres meses, en la ciudad de París, siete escuelas congregacionistas, dos dirigidas por las Hermanas, cinco dirigidas por los Hermanos, han sido, por decision del señor prefecto del Sena, confiadas á maestros láicos, y otras dos lo serán el 1.º de octubre. Hé aquí hasta ahora, y solamente en tres meses, el número de ejecuciones sumarias ordenadas por el consejo municipal de París, y llevadas á cabo [illegible] tamente anormal é ilegal de la situacion en que se ha colocado á la poblacion parisiense.

La emocion por estos hechos ha sido profunda y aumenta todos los dias, y penetra en todos los barrios é invade todas las almas. Habia leyes que regulaban las materias de la enseñanza, y que ofrecian completa confianza á los padres de familia en esta cuestion de la educacion de los hijos, la mas sensible de todas y la mas generalmente comprendida, porque toca á una necesidad universal y diaria.

En esta ciudad de París, que no está en las condiciones de los pequeños ayuntamientos rurales que solo tienen una escuela; en esta ciudad de París, que paga doce millones cada año para su enseñanza primaria, todas las familias tienen derecho evidente á hacer que se dé á sus hijos la enseñanza que quieran, á confiarles á los profesores que les parecen mas dignos y mas capaces, y el deber de los que administran la ciudad como de los que tienen el cargo de los intereses públicos, es de favorecer en la mas larga medida el libre ejercicio de este derecho.

No hay necesidad ciertamente de largos comentarios para establecer el deber de los unos y el derecho de los otros: los dos se imponen con la sencilléz de la evidencia, porque los dos se apoyan en el sentimiento de la justicia, mas enérgico que todas las demostraciones, y que, cuando es herido por los abusos del poder, se manifiesta con protestas de indignacion. Si se quiere, sin embargo, una prueba en apoyo de una reivindicacion tan manifiestamente legítima, la daré en pocas palabras, sacada de un argumento al que no se reprochará tachándole de pertenecer al órden sobrenatural.

La enseñanza municipal, en París, todo el mundo lo sabe, es gratuita; pero es gratuita en el moderno sentido de la palabra, en el sentido de que se paga en casa del preceptor (¡Ah! ¡Ah!—¡Es cierto!—Aplausos); en otros tiempos habia escuelas gratuitas de otro género, y habia muchas, muchas mas de lo que se cree y de lo que se dice. Entonces era la enseñanza sincera, verdadera y completamente gratuita: los niños la recibian sin que nadie, ni los padres, ni el ayuntamiento, hubiesen de pagar nada, porque la escuela se sostenia por regalos, legados y fundaciones. Hoy la enseñanza es gratuita, es decir, se ha descargado al padre de los gastos de la escuela para que pesaran sobre los contribuyentes. Hé aquí en lo que consiste lo gratuito de la enseñanza establecida en París. Los 12 millones que necesita el sostenimiento de los establecimientos de enseñanza son pagados por todo el mundo, y en cambio de este impuesto la administracion municipal debe poner los recursos de la enseñanza al alcance de todo el mundo.

Y bien se puede admitir que estos recursos solo son creados para una clase de ciudadanos, y todos los otros, á saber, una parte considerable de la poblacion, nosotros todos, por ejemplo, que estamos aquí, estamos colocados entre los dos términos verdaderamente despóticos del dilema del gobierno. Aceptar para nuestros hijos la enseñanza que se nos impone y que no queremos, y entonces á este precio lograr lo gratuito de la enseñanza que nos aseguran nuestros dineros trasladados á la caja pública: ó bien, si no podemos aceptar esto, pagar unas escuelas que no nos aprovechan en provecho de otros, y pagar además las escuelas que necesitamos.

Hé aquí la cuestion tal como se presenta en París, en realidad práctica y en su espantosa brutalidad.

Y no se conteste que los padres de familia interesados son solo una minoría sin importancia: las cifras dicen lo contrario con incontestable evidencia. Existen en París, 415 establecimientos de instruccion primaria, y descontando de este número las salas de los asilos, quedan 285 escuelas [illegible] niños.

De estas 285 escuelas, antes de las disposiciones arbitrarias de que he hablado antes, 112 estaban dirigidas por los Hermanos y las Hermanas, y de 93.400 niños que forman la poblacion escolar, y de los cuales 40.000 acuden á las escuelas católicas, 40.400... es decir, casi la mitad.

Hé aquí la proporcion. (Grandes aplausos.) En la actual trasformacion se trata de 40.400 niños, cuyas familias se encuentran en la bárbara situacion que os acabo de describir, teniendo que aceptar una enseñanza que no quieren ó buscar otra á precio de innumerables sacrificios, y en los dos casos pagando todos los gastos de la guerra.

M. Julio Ferry, ministro de instruccion pública, escribia al prefecto del Sena, en Febrero último, una carta que es la expresion de la doctrina del gobierno en este grande negocio de enseñanza primaria.

(Se continuará).

Art. 193. Los molinos y otros establecimientos industriales que resultaren perjudicados por la desviacion de las aguas de un rio ó arroyo, concedido con arreglo á lo dispuesto en la presente ley, recibirán en todo caso, del concesionario de la nueva obra, la indemnizacion correspondiente. Esta consistirá en el importe del perjuicio por convenio entre las partes; mas si no hubiese avenencia, se procederá á la expropiacion por causa de utilidad pública, prévio el oportuno expediente.

Art. 194. Las empresas de canales de riego gozarán:

1.º De la facultad de abrir canteras, recoger piedra suelta, construir hornos de cal, yeso y ladrillo, y depositar efectos ó establecer talleres para la elaboracion de materiales en los terrenos contiguos á las obras. Si estos terrenos fueren públicos ó de aprovechamiento comun, usarán las empresas de aquellas facultades con arreglo á sus necesidades; mas si fuesen de propiedad privada, se entenderán préviamente con el dueño ó su representante por medio del alcalde, y afianzarán competentemente la indemnizacion de los daños y perjuicios que pudieran irrogar.

2.º De la exencion de los derechos que devenguen las traslaciones de dominio, ocurridas en virtud de la ley de expropiacion.

3.º De la exencion de toda contribucion á los capitales que inviertan en sus obras.

4.º En los pueblos en cuyos términos se hiciese la construccion, los dependientes y opera-

rios de la empresa tendrán derecho á las leñas, pastos para los ganados de trasporte empleados en los trabajos, y las demás ventajas que disfruten los vecinos.

Las concesiones, con subvencion del Estado, de la provincia ó del Municipio, serán siempre objeto de pública subasta, con arreglo á lo que dispone la ley general de Obras públicas.

Art. 195. Durante los 10 primeros años se computará á los terrenos reducidos á riego la misma renta imponible que tenian asignada en el último amillaramiento en que fueron consideradas como de secano, y con arreglo á ella satisfarán las contribuciones é impuestos.

Art. 196. Será obligacion de las empresas conservar las obras en buen estado durante el tiempo de la concesion. Si estas se inutilizaran para el riego, dejarán las tierras de satisfacer el cánon establecido mientras carezcan del agua estipulada, y el ministro de Fomento fijará un plazo para la reconstruccion ó reparacion. Trascurrido este plazo sin haber cumplido el concesionario, á no mediar fuerza mayor, en cuyo caso podrá prorogársele, se declarará caducada la concesion.

Las condiciones de la caducidad serán las marcadas en la ley general de Obras públicas para casos análogos, con arreglo á las prescripciones del reglamento de la presente ley.

Art. 197. Tanto en las concesiones colectivas otorgadas á propietarios, como en las hechas á empresas ó sociedades, todos los terrenos comprendidos en el plano general aprobado de

Art. 203. Para el aprovechamiento de las aguas públicas, sobrantes de riegos ó procedentes de filtraciones ó escorrentías, así como para las de dienaje, se observará, donde no hubiese establecido un régimen especial, lo dispuesto en los artículos 5.º al 11 y siguientes, sobre aprovechamiento de aguas sobrantes de dominio particular.

Art. 204. En interés general del mejor aprovechamiento de las aguas, dispondrá el ministro de Fomento que se proceda al reconocimiento de los rios existentes, con la mira de alcanzar que ningun regante desperdicie el agua de su dotacion, que pudiera servir á otro necesitado de ella, y con la de evitar que las aguas torrenciales se precipiten improductiva y aun nocivamente en el mar, cuando otras comarcas las deseen y pidan para el riego y aprovechamientos estacionales, sin menoscabo de derechos adquiridos.

Seccion quinta.

Del aprovechamiento de las aguas públicas por canales de navegacion.

Art. 205. La autorizacion á una sociedad ó empresa particular para canalizar un rio con objeto de hacerle navegable, ó para construir un canal de navegacion, se otorgará siempre por una ley, en la que se determinará si la obra ha de ser auxiliada con fondos del Estado, y se establecerán las demás condiciones de la concesion.

Art. 206. La duracion de estas concesiones

la autorizacion del gobernador recaerá en virtud de expediente instruido, dándose publicidad en el *Boletin oficial* y audiencia á los interesados.

Art. 185. Es necesaria autorizacion del ministro de Fomento para el aprovechamiento de aguas públicas con destino á riegos, cuya derivacion ó toma deba verificarse por medio de presas, azudes ú otra obra permanente, construida en los rios, barrancos, arroyos y cualquiera otra clase de corrientes naturales continuas, siempre que hayan de derivarse mas de 100 litros de agua por segundo.

Art. 186. Si la cantidad de agua que ha de derivarse ó distraerse de su corriente natural no excediese de 100 litros por segundo, hará la concesion el gobernador de la provincia, prévio el oportuno espediente, pudiendo el peticionario recurrir en alzada al ministro de Fomento.

Tambien autorizarán los gobernadores de provincia la reconstruccion de las presas antiguas destinadas á riegos ú otros usos. Cuando las obras que hayan de ejecutarse en las presas sean de conservacion ó nueva reparacion, y no alteren las condiciones del aprovechamiento, podrán llevarse á cabo sin prévia autorizacion, pero dando de ello conocimiento al gobernador de la provincia.

Art. 187. Los gobernadores de provincia no podrán hacer mas que una sola concesion en unas mismas obras de toma, de las cuales forma parte la presa.

Art. 188. Las concesiones de aguas hechas

UNION CATÓLICA

Cortes.

SENADO.

Sesion del dia 18.

Abierta la sesion á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El señor Arzobispo de Cuba pregunta al señor ministro de Ultramar si estaba resuelto el conflicto que habia surgido entre el Cabildo de la Habana y el gobierno sobre la provision de una prebenda; y al de la Guerra si está dispuesto á restituirle en estado conveniente los templos que durante la guerra fueron quemados ó deteriorados, y los que todavía están ocupados por fuerza del ejército.

El señor ministro de Fomento dice que pondrá las preguntas en conocimiento de los ministros de Ultramar y de la Guerra; pero que por de pronto puede anticipar que, segun tiene entendido, serán contestados satisfactoriamente para su señoría.

Se aprueba sin debate el dictámen relativo á la reforma de un artículo del reglamento.

Continúa la discusion sobre la concesion de un ferro-carril de Balmez á Llerena que empezó ayer.

El Sr. Puig consume el tercer turno en contra.

El señor ministro de Fomento le contesta latamente.

CONGRESO.

Continuacion de la sesion del dia 17.

Los señores marqués de Donadío y Gonzalez Fiori hacen preguntas de escaso interés al señor ministro de Gracia y Justicia, quien las contesta, sin que nosotros hayamos podido oir su voz.

El señor baron de Sangarren pide la última circular dirigida por el capitan general del ejército á las fuerzas de su mando, circular que no ha podido adquirir en ningun centro oficial.

El Sr. Perez Zamora apoya una proposicion de ley; pero es tan escasa la voz de su señoría, que no podemos oir ni una *sola* palabra.

Despues de unas breves frases del señor ministro de la Gobernacion, el Congreso toma en consideracion la proposicion del Sr. Zamora.

(Por haberse revocado ayer el acuerdo de que solo se destinase á preguntas la primera hora de cada sesion, hoy han durado las preguntas hasta las cinco menos cuarto.)

Entrando en la órden del dia, se aprueba sin discusion un dictámen de la comision de actas.

Jura un señor diputado.

Se ponen á discusion los dos proyectos de ley fijando las fuerzas del ejército y la armada.

El primero se aprueba sin debate en votacion ordinaria.

El segundo lo combate extensamente el señor Vivar, contestándole el señor ministro de Marina, y en nombre de la comision el Sr. Nava y Caveda.

Despues de varias rectificaciones, se lee nuevamente el proyecto por un señor secretario, y el Congreso lo aprueba en votacion ordinaria.

Se aprueban definitivamente y en votacion ordinaria varios proyectos de ley devueltos por la comision de correccion de estilo.

Se levanta la sesion.

Eran las siete menos cuarto.

Abierta á las tres menos siete minutos, bajo la presidencia del Sr. Lopez de Ayala, se lee y aprueba el acta de la anterior, y se dá cuenta del despacho ordinario.

El señor ministro de Estado contesta á las preguntas que ayer le dirigieron los señores duque de Almodóvar, Gonzalez Fiori y Ruiz de Velasco.

El Sr. De Gabriel dirige un ruego al señor ministro de la Guerra para que se active el despacho del expediente sobre socorros á heridos de la campaña de Cuba.

El Sr. Estéban Collantes presenta una exposicion del ayuntamiento de Palencia suplicando á las Córtes que se dé preferencia á un crédito por obras del ferro-carril de N. O.

Los Sres. Salamanca y Reina reclaman varios documentos del ministerio de la Guerra.

El Sr. La Iglesia pide que se discuta ámplamente el asunto de las falsificaciones de la Deuda, pues el crédito público se halla justamente alarmado.

El señor ministro de Hacienda niega que exista semejante alarma, sino que por el contrario, todos los valores suben.

El Sr. La Iglesia insiste en sus afirmaciones, y anuncia que presentará una proposicion incidental para que tenga lugar la discusion á que alude.

El Sr. Fabié pide que se haga un proyecto de ley que tenga por objeto amparar y conservar las obras artísticas y literarias de España.

Entrando en la órden del dia, se pone á discusion el proyecto de ley sobre exencion de condiciones á los senadores electos por Cuba.

El Sr. Dávila consume el primer turno en contra.

Dice que el proyecto en cuestion es imprevisor, y con este motivo presenta como contradictoria la política del actual Gabinete con la del anterior, censurando de paso la conducta de ambos gobiernos.

Sostiene que varios artículos del proyecto se oponen á otros de la Constitucion del Estado.

No encuentra justificable la exencion de condiciones á los senadores de Cuba, y mas cuando se trata de la asimilacion política de las Antillas á la Península.

Examina el sistema vigente en Inglaterra acerca del particular.

Expone las reformas que en su concepto deben introducirse. Con este motivo habla tambien de las reformas que debian y podian introducirse en la Constitucion del Estado, que, en opinion de su señoría, es reformable en todo momento.

CARTA DE PARIS.

Paris 16 de julio 1879.

Sr. Director de «La Union Católica.

Muy señor mio y amigo: No son de este lugar las causas que han ocasionado mi silencio de estos dias, precisamente cuando en ellos han tenido lugar acontecimientos tan trascendentales; y aunque en defecto de mis cartas, el telégrafo se habrá encargado de noticiarlos á mis queridos amigos de «La Union Católica», sin embargo, y aunque no sea mas que á vuela pluma, daré cuenta de ellos hasta el momento en que le escribo.

Los liberticidas están de enhorabuena; ellos, los amigos de todas las libertades, incluso la de hacer el mal; los que nos llaman serviles, esclavos y amigos de las cadenas; los que dicen que nos parapetamos tras del dogma, para encerrar á la ciencia en murallas de piedra; ellos, los que tanto alardean de querer la ilustracion del pueblo, han convencido y pretenden elevar á ley del reino el malhadado proyecto del francmason Ferry, y 347 votos contra 143, en la Cámara popular, han decidido que la enseñanza católica no sea libre en Francia, es decir, que porque los HH.·. Ferry, Gambetta, Lepére y comparsa no creen en Dios, no debe la nacion cristianísima tener escuelas decentes, donde se enseñe el que quiera el camino verdadero de la sabiduría.

Dice muy bien un periódico católico, que esta es la lógica del ateismo y de la revolucion, lógica que dará ópimos frutos que nos conducirá por la expoliacion y la opresion á la imbecilidad y á la sangre. Confian en que el Senado, secundando al Congreso, aprobará tambien la infame ley dictada por las lógias y con ello creen haberlo conseguido todo; pues en su cortedad de vista, en su estúpida ceguera, no ven como los católicos, en apretado haz, estamos sobre el terreno, firmes y dispuestos á arrollar cuando lo tenga Dios dispuesto, á esa turba de vocingleros que, si saben atropellar sagrados derechos, y escupir su asquerosa baba sobre indefensos sacerdotes, huyen como cervatillos ante un retorcido bigote ó un gesto de mal humor; que son valientes á los ministros del señor, á las vírgenes consagradas á Dios; pero tiemblan como azogados y buscan un *San Sebastian*, ante el sable corvo de una pareja de hulanos.

Pero apartemos de esa gente la vista con desprecio y el estómago con asco, salgamos de aquella sucursal de las lógias masónicas y traslademonos al Círculo de Invierno, en donde tuvo lugar el 10 del actual la conferencia, en la que el elocuente, el simpático y valiente adalid del catolicismo, el jóven conde Alberto de Mun, debia hablar sobre la enseñanza de las asociaciones religiosas. El hermoso anfiteatro estaba ocupado por mas de 4.000 personas, y un número mayor en las afueras se condolia de no poder oir la entusiasta y ardiente palabra del orador católico.

A la precisa hora que estaba anunciada, entraron en el local el presidente el señor duque de la Rochefoucauld-Besaccia, seguido del querido conde de Mun y de otros personajes, conocidos todos por su acendrado amor y adhesion á la causa de la verdad, de la justicia, de la salvacion de los pueblos. Un aplauso general, testimonio del aprecio, del gran cariño que todos los católicos profesan á los que frente á frente de la revolucion cosmopolita luchan á *pro aris et focis* para reivindicar los sagrados derechos de la religion católica.

Terminado el aplauso, el señor presidente expresó en breve y elocuente frase el objeto de la reunion, diciendo al ver la multitud que llenaba el local y alrededores, no era posible dudar que la cuestion de la enseñanza religiosa afectaba profundamente y conmovia el corazon del pueblo París, atacado en lo que mas estima, en el alma de sus hijos. Repetidos é insistentes aplausos rodean las palabras del presidente, que terminó su corto discurso dando la palabra al señor conde de Mun, el cual, á su vez, es saludado con una general y doble salva de aplausos, algo mas espontáneos que los que conquistan ciertos oradores tabernarios, que halagando las malas pasiones del mas soez populacho, logran ceñirse la aureola de carton pintado, que ese mismo populacho se encarga de pisotear á las primeras de cámbio.

Que no se dé por aludido ningun Gambetta de por ahí, y venga luego diciéndome si soy ó no amigo de Cassiac; sobre eso ya hablaremos mas despacio otro de poco tiempo.

Pero volvamos Círculo de Invierno.

El conde de Mun tomó la palabra y.... ¿dónde las encontraré para repetir lo que oí? ¿Cómo ha de poder mi pluma, ni remotamente una idea á mis pudos lectores de «La Union Católica,» del prosísimo discurso del jóven conde, de su aposta, de su voz, del fuego de su mirada, de su gesto, de sus inspirados arranques de elocuencia, de sus brillantísimas imágenes? Imposible, renuncio á lo que seria temeridad intentar, y envio íntegro el discurso para que Vds. paladeen, y como yo y como todos los que le oyeron, den sus simpatías de todo corazon, al noble defensor de la Iglesia católica y sus ministros.

Los incesantes repetidos aplausos, los entusiastas gritos de *¡Viva los hermanos! ¡Viva el conde de Mun!* las exclamaciones que la ardiente palabra del orador arrancaban á aquella multitud pendiente de sus lábios, interrumpian su discurso, que reanudaba para volver á ser interrumpido. Al terminar, una voz pidió con fuerza al presidente, que tuviera la bondad de estrechar la mano del conde de Mun, en nombre de todos los padres de familia, que le daban las gracias por sus palabras.

De nuevo estallaron los aplausos y de todas partes salió un grito unánime de adhesion, y al dirigirse el señor presidente hácia el simpático orador, y estrecharle con efusion ambas manos, cumpliendo el encargo del auditorio, un ¡Viva el conde de Mun! vino á dar término á la brillante conferencia. ¿Verdad, amigo mio, que todavía se puede esperar mucho del pueblo que así siente, que así protesta á la faz del mundo, que así da un solemne mentís á los que pretenden descatolizarle?

Como ya en otra de mis cartas le tengo dicho, estos buenos republicanos, tan demócratas y todo, se mueren por lucir, siempre que se presenta la ocasion, aquello mismo que tan ágriamente critican en sus contrarios. A pesar del pésimo tiempo que hizo, la revista militar que tuvo lugar en Longchamps atrajo bastante concurrencia, y el precioso de que lucieran cordones y placas los que no hace mucho no tenian camisa para mudarse, si bien en cámbio tenian algunas cuentas pendientes en las tabernas de los barrios bajos de París.

Cincuenta y un batallones de infantería y 55 escuadrones de caballería, comprendiendo en ellos la artillería, desfilaron ante el presidente Grevy, durante una hora. A la llegada del presidente se le saludó tocando la «Marsellesa»; nadie hizo caso del himno *nacional* y si con anacronismo teatral, el Sr. Grevy se hubiera retirado á casa sin que nadie se hubiera acordado de él. No podia faltar, como no faltó, su parte de escándalo, siendo víctima de las insolencias de unos cuantos valientes, de aquellos que querian ir á Berlin en velocípedos, el Nuncio de Su Santidad, que fué insultado y atropellado por los que solo saben insultar ancianos y mujeres. ¡O no ser republicanos!

Los dias de Enrique V de Borbon se han celebrado en toda Francia con el entusiasmo mayor; en otra carta le daré mas pormenores: por hoy me contentaré con copiar el siguiente parrafito con que termina un largo artículo que *La Germania* de Berlin dedica á la ley Ferry:

«La hipocresía de los oportunistas oculta muchas cosas; sin embargo, llegará el momento en que toda la nacion francesa se convencerá de que el gobierno se dedica solo á perseguir la religion. Este dia será el principio del fin, y la Francia, vuelta en sí, se dará el gobierno que se impondrá como un deber el ayudar á la Iglesia á llenar su mision civilizadora. Solo á partir desde este dia, podrá este desgraciado país consolidar el órden y la estabilidad.»

Suyo afectísimo,

L. Oscar.

Venta

de una preciosa imágen de Ntra. Sra. de los Desamparados, lujosamente vestida, digna de figurar en una Iglesia ú Oratorio de lujo.

Daran razon calle de la Cofradía de los Sastres, núm. 4, piso tercero, derecha.

Gacetilla.

A la hora de costumbre predicará esta mañana en nuestro templo Metropolitano el Excmo. Sr. Arzobispo de la diócesis

El conocido industrial Sr. Felipe Vengut, que tanto crédito ha alcanzado con sus norias sistema Vengut, de las cuales tiene privilegio exclusivo, ha concluido estos dias una bomba de rosario hidráutica, á cuya prueba ha tenido la galantería de invitarnos. Mucho podríamos decir del resultado de dicha operacion, pero lo dejamos á juicio del público, que muy pronto la podrá admirar, pues segun tenemos entendido la presentará en la Exposicion estos dias de féria.

Nosotros por de pronto podemos decir, que la citada *bomba* saca mucha mas agua que las conocidas hasta el dia. Y tanto el aparato como el mecanismo es de los mas sencillos y de fácil movimiento, pues un hombre solo puede sacar por muchas horas seguidas tanta agua como las de los mejores sistemas movidas al vapor.

Segun escriben de Torrellá, pueblo de la provincia de Gerona, ha descargado sobre dicho pueblo y término una nube de piedra del tamaño algunas de una naranja y del peso de una libra.

Como era de suponer, los tejados de las casas han sufrido grandes deterioros, la cosecha del trigo perdida casi por completo, y la del aceite, única que se cosecha en el término, perdida enteramente.

Aun hay quien está peor que nosotros.

Proyéctase una peregrinacion á los Santos lugares en que se llevó á término la obra de la Redencion del género humano, hoy profanados por los cutarios y los turicos. A las naciones católicas y muy especialmente á España toca tomar la iniciativa en este asunto, que quizá pueda dar fácil solucion á intrincados problemas, que quizá no acertarán á resolver los diplomáticos de Oriente.

Débese la iniciativa de este proyecto al virtuoso señor marqués de Balbuena, y segun noticias fidedignas, podemos asegurar á nuestros lectores que el coste de la peregrinacion no excederá de 4.000 reales.

El viaje se hará en Octubre, saliendo de Marsella en excelentes y seguros vapores.

Si el número de peregrinos fuese crecido, es seguro que las compañías rebajarian á la mitad el precio del pasage.

Segun una carta de Huesca, que tenemos á la vista, grandes grupos de trabajadores, en cuyos rostros se reflejan las señales de la mayor miseria, recorren las calles de aquella capital implorando la caridad pública.

Estas son las fuentes de prosperidad que brotan por doquier.

Se ha pedido autorizacion por el señor Martin Vallbona, vecino de la calle de Saguato, para colocar una máquina de vapor en dicha calle, destinada á la extraccion de aceites.

Ayer llegaron á nuestra ciudad, por el ferro-carril, diez toros de los que han de lidiarse en la ganadería de Puente López.

Segun algunos aficionados que presenciaron su salida de los cajones, reunen las mejores condiciones para la lidia y dejarán bien sentada la divisa que ostenta aquella ganadería.

¿Es decir que las fieras son buenas fieras, y reunen los mejores requisitos para ensangrentar el redondel? Bien, hombre, bien. No se desea otra cosa. ¡Oh, que magnífica civilizacion!

Dice «La Correspondencia:»

«Los diputados señores vizconde de Bétera y Aranaz y algun otro valenciano, estuvieron anoche conferenciando con el señor ministro de la Gobernacion, interesándole para que levante el destierro á los colonos desterrados á Mahon.

Las personas á que nos referimos, salieron altamente satisfechas de las promesas del ministro, siempre dispuesto á atender reclamaciones tan justas como la de la Liga de propietarios de Valencia, y de la junta de secuestros.

Así sea.

Dice un colega que la inauguracion del dique de la Campana se verificará seguramente en el Ferrol el 19 del próximo agosto.

Dice «El Fénix:»

«Con su tinte de malicia, dice *El Liberal* lo siguiente:

«Las obras del puerto de Vinaroz se hallan paralizadas. Las únicas que avanzan son las del templo del convento de monjas. Una jóven de la poblacion que tomó el hábito el jueves últim entregó al convento 8.000 duros. Dias pasados profesó otra de Castellon llevando igual cantidad.»

Pues nada, liberales, el mismo desinterés que muestran unos para las cosas santas, debeis mostrar vosotros para las profanas. De seguro que nosotros no censuraremos que cualquier liberal aplique unos miles de duros á las obras del puerto de Vinaroz.»

En el colegio de señoritas llamado de San Nicolás, situado en la calle Angosta de la Compañía, tuvieron lugar los exámenes de fin de curso en los dias 14 y 15 del corriente mes, versando sobre religion y moral, lectura, escritura, aritmética, gramática, geografía y geometría; demostrando en ellos sus adelantos, que dejaron complacido al tribunal. Asimismo tuvieron el gusto de ver una exposicion de labores, entre las que figuraban algunas del mayor gusto.

El jueves, 17, se verificó la distribucion de premios, medallas y cartas de aprecio. Este acto fué solemne, tanto por el buen órden con que estaba dispuesta la funcion, como tambien por la numerosa y escojida concurrencia que asistió.

Dicho acto empezó por un sentido discurso de D. Carmelo Gambin, profesor de dicho colegio, en el que se ocupó de la necesidad de la educacion de la niñez, hablando separada y sucesivamente de la que dan los padres á sus hijos y los maestros á sus discípulos; terminando por dirigir tiernas y conmovedoras palabras á las señoritas educandas, exhortándolas al cumplimiento de su deber.

Seguidamente se leyeron bellas poesías alusivas al acto por varias señoritas, con intérvalos de piano, en los que se tocaron escogidas piezas, viéndose de este modo demostrado el celo é interés que se toma por la enseñanza el entendido profesor de música de dicho colegio. Despues se pronunció un precioso discurso de gracias por una de las señoritas del establecimiento, terminando con una salve que fué diestramente ejecutada y cantada por las simpáticas señoritas, que demostraron su aplicacion, mereciendo los mas nutridos aplausos de la concurrencia, lo propio que las bellas poesías que se leyeron y los discursos que se pronunciaron.

El acto fué verdaderamente tierno y conmovedor, dejando complacido al público que admiró los adelantos de las niñas que á dicho colegio asisten, y la acertada direccion que les dá doña Rosa Villanueva, en union de los profesores.

Dice «El Español de Sevilla»:

«Escriben de Bayona que el ex-diputado constituyente y magistral de Vitoria, D. Vicente Manterola, muy conocido y apreciado en esta capital, ha tomado la sotana de jesuita en el colegio de novicios de Montpeller.»

Nos agrada la noticia y celebraríamos que fuera cierta.

Varios son los secretos conocidos para el exterminio de las pulgas; pero hé aquí los mas eficaces: se hace un cocimiento de teloul y con él se rocía la habitacion, y desaparece el insecto. Tambien es eficáz el cocimiento de coliquintina, de espinos ó de hojas de col ó bien con sahumerio de serpol.

Las hojas de atanasia entre la ropa ahuyentan tambien el insecto que tantas molestias causa.

Accediendo el señor gobernador civil de la provincia á la solicitud que le ha sido dirigida por la alcaldía de esta capital, ha dispuesto que durante los dias de la féria se sitúen en el paseo de la Alameda doce guardias civiles de infantería y dos parejas de caballería, para vigilar los alrededores y camino del Grao.

Hoy domingo, á las seis de la tarde, saldrá de la parroquia de Santa Cruz por su puerta principal, la procesion que todos los años se celebra en honor de la Vírgen del Cármen, recorriendo la carrera siguiente: Plaza del Cármen, calles de Padre de Huérfanos, Blanquería, Garcilaso, Roteros, Baja y Alta, plaza de la Jordana, calle del Museo, entrando por dicha puerta principal; en cuyo acto la iglesia estará iluminada con profusion.

Las obras de la carretera de Enguera, en el trozo comprendido entre dicha villa y la casa de Marzo, han sido recibidas ya por el Estado. Al propio tiempo ha hecho entrega tambien la Diputacion provincial, de toda la carretera que forma parte del plan general.

Siguiendo la costumbre de años anteriores, la empresa de los ferro-carriles ha dispuesto que salgan dos trenes extraordinarios en las noches del 25, 26 y 27 del presente, con el objeto de que puedan regresar á su casa en el mismo dia, los que asistan á los toros procedentes de Játiva y Castellon.

Al efecto, saldrá un tren para Játiva á las

—58—

individual ó colectivamente á los propietarios de las tierras para el riego de estas serán á perpetuidad. Las que se hicieren á sociedades ó empresas para regar tierras ajenas mediante el cobro de un cánon, serán por un plazo que no exceda de 99 años, trascurrido el cual las tierras quedarán libres del pago del cánon, y pasará á la comunidad de regantes el dominio colectivo de las presas acequias, y demás obras exclusivamente precisas para los riegos.

Art. 189. Al solicitar las concesiones de que tratan los artículos anteriores, se acompañará:

1.° El proyecto de las obras, compuesto de planos, memoria explicativa, condiciones y presupuesto de gastos.

2.° Si la solicitud fuese individual, justificacion de estar poseyendo el peticionario como dueño las tierras que intente regar.

3.° Si fuese colectiva, la conformidad de la mayoría de los propietarios de las tierras regables, computada por la extension superficial que cada uno represente.

4.° Si fuere por Sociedad ó empresario, las tarifas del cánon que en frutos ó en dinero deban pagar las tierras que hayan de regarse.

Art. 190. Cuando existan aprovechamientos en uso de un derecho reconocido y valedero, solamente cabrá nueva concesion en el caso de que del aforo de las aguas en años ordinarios resultare sobrante el caudal que se solicite, despues de cubiertos completamente los aprovechamientos existentes.

—63—

acuerdo con lo que previene la general de Obras públicas.

Art. 199. Se declaran comprendidos en la exencion del impuesto sobre primera traslacion de dominio, la de los terrenos que hayan de regarse conforme á las prescripciones de esta ley.

Art. 200. Quedan declaradas de utilidad pública, para los efectos de la ley de expropiacion forzosa, las obras necesarias para el aprovechamiento de aguas públicas en riego, siempre que el volúmen de estas exceda de 200 litros por segundo.

Art. 201. Si las Diputaciones provinciales, Sindicatos, Ayuntamientos, Compañías nacionales ó extranjeras ó personas particulares, acudiesen al ministerio de Fomento pidiendo que se estudie el proyecto de un canal ó pantano de riego por el Estado, se accederá á la instancia cuando no lo impida el servicio público y siempre que los solicitantes se comprometan á satisfacer los gastos de dichos estudios, conforme á lo que se prefije en el reglamento de esta ley.

Art. 202. Los dueños, Sociedades, Corporaciones ó Sindicatos de canales ó acequias ya existentes en virtud de autorizacion, concesion, cédula ú otro título especial que no hubiesen terminado sus obras á la publicacion de la presente ley, podrán optar á los beneficios de la misma. Para otorgarlos será precisa una ley, cuyo proyecto presentará á las Córtes el ministro de Fomento, cuando del expediente, préviamente instruido, resulte la conveniencia pública de conceder los expresados beneficios.

—62—

los que puedan recibir riego, quedan sujetos, aun cuando sus dueños lo rehusen, al pago del cánon ó pension que se establezca, luego que sea aceptada por la mayoría de los propietarios interesados, computada en la forma que se determina en el número 3.° del art. 189.

Las empresas tendrán en este caso derecho de adquirir los terrenos cuyos dueños rehusen el abono del cánon por el valor en secano, con sujecion á las prescripciones de la ley y reglamento de expropiacion forzosa.

Si la empresa no adquiriese las tierras, el propietario que no las riegue estará exento de pagar el cánon.

Art 198. A las compañías ó empresas que tomen á su cargo la construccion de canales de riego y pantanos, además del cánon que han de satisfacer los regantes para el pago de intereses y amortizacion del capital invertido en las obras, se les podrá conceder por via de auxilio durante un período de cinco á diez años, el importe de aumento de contribucion que se ha de imponer á los dueños de las tierras despues de los diez primeros años en que sean regadas. El mismo auxilio se podrá conceder á las asociaciones de propietarios que lleven á cabo colectivamente la construccion de canales y pantanos para riego de sus propias tierras.

Las concesiones que tengan este auxilio solo podrán otorgarse mediante una ley, concediéndose las demás en virtud de un real decreto, segun lo dispuesto en el art. 147 de esta ley, de

—59—

Hecho el aforo, se tendrá en cuenta, para determinar la cantidad de agua necesaria, la época propia de los riegos, segun terrenos, cultivos y extension regable. En años de escasez no podrán tomar el agua los nuevos concesionarios mientras no estén cubiertas todas las necesidades de los usuarios antiguos.

Art. 191. No será necesario el aforo de las aguas estiales para otorgar concesiones de las invernales, primaverales y torrenciales que no estuviesen estacional ó accidentalmente aprovechadas en terrenos inferiores, siempre que la derivacion se establezca á la altura ó nivel conveniente, y se adopten las precauciones necesarias para evitar perjuicios ó abusos.

Art. 192. Cuando corriendo las aguas públicas de un rio, en todo ó en parte, por debajo de la superficie de su suelo, imperceptibles á la vista, se construyan malecones ó se empleen otros medios para elevar su nivel hasta hacerlas aplicables al riego ú otros usos, este resultado se considerará, para los efectos de la presente ley, como un alumbramiento del agua convertida en utilizable.

Los regantes ó industriales inferiormente situados, que por prescripcion ó por concesion del ministerio de Fomento hubiesen adquirido legítimo título al uso y aprovechamiento de aquellas aguas, que se trata de hacer reaparecer artificialmente á la superficie, tendrán derecho á reclamar y á oponerse al nuevo alumbramiento superior en cuanto hubiese de ocasionarles perjuicio.

cho y media y otro á las nueve para Castellon, deteniéndose ambos en todas las estaciones.

La Junta de gobierno de la exposicion regional de Cádiz, ha dispuesto prorogar el plazo para la admision de los objetos pertenecientes al interior de la Península, hasta el dia 25 del presente mes.

A pesar de haberse asegurado que para el dia 15 del presente podrian revistarse 400 guardias civiles destinados recientemente á la guardería rural de esta provincia, aun no ha podido tener lugar por no haberse reunido el personal necesario.

Parece que durante la féria trata de colocarse un teatrito mecánico que llamará mucho la atencion, tanto por el decorado como por la hermosura y propiedad de las figuras y la precision y novedad del mecanismo.

Ya ha terminado por completo el derribo de la casa del Sr. Burriel, sita en la calle del Mar, trabajándose con sumo ahinco hasta altas horas de la noche para amontonar los materiales por allí esparcidos.

Hora era ya de que desapareciera, quedando libre de aquel obstáculo la proyectada plaza de la Reina.

El viernes se interrumpió la circulacion de carruajes en la Alameda, para concluir en el arreglo de pabellones y colocacion de la cañería de gas para los alumbrados de las noches de féria de aquel delicioso paseo, colocándose infinidad de sillas en el terraplen próximo á los jardincillos del mismo, para ofrecer *cómodo* asiento á los desocupados paseantes que en distintas noches concurran á disfrutar del panorama que presentará, mucho mas si, como es de esperar, continúan afluyendo los forasteros, que cada dia van llegando por todas partes.

Anteayer fueron robados á una infeliz mujer diez y ocho pesetas que llevaba para alimentar á sus hijos. El caco no pudo ser habido, y la robada se quedó sin dinero.

El hecho aconteció en las inmediaciones de la Glorieta.

Tambien le fueron sustraidos á una criada los pocos cuartos que llevaba para la compra de algunas frutas, no pudiéndose apercibir el ratero, el cual tambien se evadió.

Están haciéndose reparaciones en algunas clases y en la capilla de esta Universidad, aprovechando, sin duda, los meses que dicho local queda libre de sus huéspedes.

Falta hacian dichas reparaciones y hora era ya de que se llevasen á cabo.

Grande es la afluencia de forasteros que se nota por nuestras calles y paseos, anunciando la proximidad de la féria. Como siempre, en tales aglomeraciones suelen concurrir los ladrones, rateros y demás gente de ese jaez, y cargamos redobien las autoridades la vigilancia que deberia ser exquisita.

Dice «El Diario de Barcelona»:

«Se ha acercado á nuestra redaccion la viuda del desgraciado Oliva Moncusi, rogándonos pidiésemos constar que no es cierto lo que aseguró el Sr. Sagasta en las Córtes, respecto á que su hija cobraba una pension que le habia señalado S. M. Llamamos la atencion de quien corresponda sobre el particular, porque seria por lo extremo triste que la cantidad destinada por el rey á aliviar los sufrimientos de una niña inocente, se traspapelase en alguna oficina.»

Tiene la palabra el Sr. Sagasta, que debe estar muy enterado, por razones que no estamos en el caso de manifestar.

Para entender en los asuntos de fiestas en los varios distritos en que se halla dividida la capital, el ayuntamiento ha nombrado las siguientes comisiones:

Para el distrito de Serranos: Presidente señor Frigola, síndico Sr. Mañez, vocales señores Aura, Igual, García Ramos y Marquez.

Para el del Mercado: Presidente Sr. Linares, síndico Sr. Moret, vocales Sres. Tello, Alapont, Sutil y Pardo.

Para el de San Vicente: Presidente Sr. Yañez, síndico Sr. Julian, vocales Sres. Peidró, Lacuadra (D. Ignacio), Alcaine y Lleó.

Para el del Mar: Presidente Sr. Gimeno, síndico Sr. Sales, vocales Sres. Novella, Burriel, Oñat y Fuster (D. José María).

Para el de Ruzafa: Presidente Sr. Oñate, síndico Sr. Oria, vocales Sres. Fuster (D. Pedro), Serruana, Sociats y Domingo Roncal.

El jueves se celebraron solemnes exequias, sufragadas por la Sociedad Económica de Amigos del País, por el eterno descanso de los sócios fallecidos durante el año anterior.

Se ha encargado del mando de las fuerzas de la Guardia civil del 5.° tercio, que comprende las provincias de Valencia, Castellon y Baleares, el coronel subinspector del cuerpo D. Rafael Lopez Salinas.

Hemos recibido las galantes invitaciones de la Benéfica Asociacion de Nuestra Señora de los Desamparados, de la Comision de la Lotería para sufragar los gastos del semi-erigido monumento al rey D. Jaime el Conquistador, idénticamente de la Junta directiva del Círculo Valenciano y el Casino de Valencia, para asistir á los pabellones levantados en el local destinado al efecto.

Damos las gracias á dichas sociedades por la deferencia con que nos distinguen.

Han sido visitadas por la Junta de gobierno de la acequia real del Júcar, las obras que se están llevando á efecto para reforzar el azud llamado de Antella, cuya obra es del mayor interés para los pueblos interesados en el riego. Tambien se ha reedificado la casilla del molino de Guadasuar, dándole mayor ensanche al cubridor.

Aunque ha bajado algo el caudal de agua de dicha real acequia, aun se miden en la misma 7 palmos y medio, cantidad suficiente para las necesidades de aquellos regantes.

Segun nuestras noticias, parece que la alcaldía trata de dictar disposiciones terminantes, para evitar las continuas cuestiones que frecuentemente ocurren entre los conductores de carruajes que se sitúan en la plaza de la Estacion del ferro-carril á la llegada de los trenes.

Bueno seria que estas disposiciones se hiciesen extensivas á los mozos de cuerda que molestan y hasta comprometen á los viajeros con sus exigencias.

Dice un colega:

«Estos dias se presenta á varias casas de esta ciudad una señora (al menos así lo parece por su traje) pidiendo limosnas para socorrer á muchas que dice van á entrar en algun convento ó para otros usos de beneficencia. Conviene que el público esté prevenido, puesto que dicha mujer ha tomado el nombre de una señora muy respetable y conocida en esta capital, para dar autoridad á su peticion. Va vestida de negro y con decencia. Es muy fácil que sea la antedicha una de las estafadoras que suelen venir en abundante número á esta ciudad en la temporada de baños, sorprendiendo la buena fé de las personas piadosas.»

Parece que la retreta de esta noche tendrá mayores atractivos que la celebrada en años anteriores, en razon á que el número de ginetes será mucho mayor, los faroles mas vistosos, los carros alegóricos de la Industria, Agricultura y Comercio reformados y mejor iluminados, como igualmente la *roca* Valencia, que tambien formará parte este año de la cabalgata, y el número de músicas que será mayor que otras veces.

Lo veremos.

Segun tenemos entendido, los vecinos de la calle de Cuarte, San Clement y Socorro, tratan de elevar una exposicion, para la cual están recogiendo firmas, á la comision correspondiente, á fin de que tenga á bien girar una visita al huerto de San Felipe, situado junto á la iglesia de San Sebastian.

En dicha exposicion debia prevenirse, que en el acto de la visita se provean dichos señores de grandes y poderosos desinfectantes si quieren preservar su salud de aquellas miasmas deletéreos que infestan la atmosfera.

De buena gana diriamos las asquerosa materia que allí se amontonan; pero no queremos hacer pasar un mal rato á nuestros lectores. Solo sí diremos que á los citados vecinos les ha caido la lotería, y que la comision de policía Urbana y la de higiene temen acercarse á dicho barrio cuando tan desatendido lo tienen.

Los vecinos de la calle de la Parra obsequiarán á su excelsa patrona la Virgen del Cármen, con solemnes y vistosas fiestas en el dia de hoy, mañana y pasado.

Hoy, á las diez de la mañana, tendrá lugar en la iglesia del Colegio de las Escuelas-Pías una solemne funcion religiosa, estando encargado de pronunciar la oracion sagrada D. Francisco Sanpio. A las siete de la tarde, saldrá una lucida procesion que recorrerá las siguientes calles: Carniceros, Santa Teresa, Parra, Encarnacion, Ensendra, Villena, Colomer, Bisbesa y plaza de Coll.

Durante las noches de hoy y mañana, de nueve á once, la música de Veteranos amenizará la fiesta ejecutando piezas escogidas.

A la una de la tarde de pasado mañana, se repartirán 200 raciones á los pobres del barrio.

En el jardincillo del patio interior de la casa Lonja se han llevado á efecto algunas mejoras que ya reclamaba la necesidad, puesto que hacia tiempo que aquello en vez de jardin, era un pedazo de tierra yerma.

El dia 15, á las primeras horas de la tarde, llegó á Mallorca la fragata de guerra Blanca, con 422 plazas de dotacion y 22 cañones.

Hé aquí, segun el programa de los festejos que han de celebrarse con motivo de la féria, los correspondientes al dia de hoy:

A las siete de la mañana un vuelo general de campanas anunciará al vecindario el principio de la festividad: tres bandas militares, reunidas de ante mano en la plaza de la Constitucion, tocarán una magnífica diana, y partiendo despues en distintas direcciones, recorrerán separadamente las calles de la ciudad, hasta que reuniéndose á las nueve frente á las casas consistoriales, tocarán en aquel punto piezas escogidas.

A las ocho de la noche se verificará una gran retreta en la que tomarán parte cuatro bandas de música, figurando en aquella cincuenta ginetes con antorchas y trofeos, seis grandes faroles, magníficos carros triunfales que conducirán á varias matronas simbolizando la Agricultura, el Comercio, las Artes y la Industria: numeroso acompañamiento, con profusion de vistosos faroles, dará mayor brillo y lucimiento á este magnífico espectáculo.

La retreta partirá de la plaza de la Constitucion, recorriendo las calles y plazas siguientes: Caballeros, Tros-alt, Bolsería, Mercado, Flasaders, Porchets, San Vicente, Sangre, plaza de San Francisco por frente al Círculo Valenciano, Bajada de San Francisco, Cajeros, San Vicente, Mar, Glorieta, Tetuan, Puente del Real á la Alameda, que recorrerá en toda su extension, disolviéndose frente al pabellon Municipal.

Al disolverse la retreta se iluminará la Alameda con luces de Bengala, disparándose variados fuegos de artificio, y dando fin con una gran traca que comenzando en un extremo de la Alameda, terminará en el punto de partida despues de dar la vuelta á dicho paseo.

Mañana, segundo dia de féria, tendrán lugar los siguientes:

A las diez de la mañana se inaugurará solemnemente la Exposicion local, artística é industrial, en el salon de la Lonja, quedando abierta al público al propio tiempo la agrícola en el Skating-Gardin, amenizando la visita á estos deliciosos jardines la música de la Beneficencia.

Por la noche habrá música y fuegos en la Alameda.

Anteayer tarde fue trasladado al Hospital en un carruaje, un pobre anciano que fué acometido de un accidente al pasar por la calle de los Granotes.

Los agentes de la autoridad condujeron anteayer tarde al Repeso un niño de muy pocos años que se hallaba extraviado en la plaza de Pellicers.

Dos prógimas tuvieron anteayer una contienda en la calle Travesia del Moret, produciendo un ruidoso escándalo. La pronta intervencion de los guardias municipales, disolvió la cuestion, tomando los nombres de aquellas alborotadoras.

En el camino de la Porreta se suscitó tambien otra contienda entre un hombre y una mujer, recibiendo una grave contusion de resultas de cierta caricia que le propinó con un fuerte garrote.

¡Si seria valiente el mozo!

La seccion de niños del real é imperial Colegio de nuestro esclarecido patron San Vicente Ferrer, asistieron el pasado miércoles á la procesion de Nuestra Señora del Cármen sin los bonetes, que es el complemento de su traje, y que les regaló no hace mucho, como saben nuestros lectores, un caritativo bienhechor, y que seguramente dejaron olvidados en las perchas de sus dormitorios. Francamente, nos extraña que en los dias mas solemnes, como son procesiones y demás actos oficiales, dejen de usarlos. ¿A qué responde esta falta? ¿Lo sabe esto la celosísima junta de Gobierno de la casa?

Insistiremos un dia y otro hasta que este olvido se corrija, pues nos consta que el dadivoso bienhechor los ha regalado para que los usen en todos los actos oficiales, á fin de que los niños se presenten digna y honrosamente; y si se escusa de que por ser jóvenes de corta edad no los cuidan como debieran, no falta quien responde, confiando en Dios, que cuando se rompan se harán otros.

Uno de los señores censores nombrados para informar en los ejercicios de oposicion al beneficio de organista de este templo Metropolitano, nos ha manifestado que al dar la censura lo han hecho de conformidad con su leal saber y entender y con rectitud de conciencia.

Lo que no tenemos inconveniente en publicar, en prueba de nuestra imparcialidad.

Nuestro colega local «El Mensajero» dejó de publicarse ayer, por la circunstancia de mudar de imprenta y trasladar á otro punto su redaccion y administracion.

Se ha repartido el cuaderno 24 de «La Historia general de Valencia», que publica la casa editorial de Terraza, Aliena y Compañía. Es de notar la regularidad con que se viene sirviendo á los suscritores tan importante obra.

Las hermanas de la Caridad del colegio de San Vicente Ferrer, celebraron ayer una solemne fiesta á su patron San Vicente de Paul en la capilla de aquel establecimiento. Celebró la Misa el Dr. D. Manuel Encinas, clavario de la casa, y el segundo capellan de la misma y penitenciario del Patriarca, D. Vicente Castañer, predicó un elocuente discurso.

Los niños del colegio cantaron una preciosa Misa de Bordesse, estrenada en aquel acto, y al terminarse y mientras se cantaban unos bonitos gozos, se dió á besar la reliquia del santo.

REMITIDO.

Sr. Director de LA UNION CATÓLICA.

Muy señor mio: Con el fin de evitar juicios equivocados, ruego á V. se sirva hacer público en las columnas del periódico que con tanto acierto dirige que desde hoy he cesado, en virtud de mi dimision que tengo presentada, en el cargo de administrador del periódico *El Mensajero*, habiendo hecho entrega de todos los enseres y documentacion á D. Emilio Pascual que fué de quien los recibí y el que los conserva en su poder hasta que quede saldada su cuenta pendiente con aquella empresa.

Cúmpleme tambien hacer constar que á pesar de haber desempeñado este cargo desde un mes antes de la publicacion de dicho periódico, hasta la fecha, no he exigido ni percibido cantidad alguna; que tengo formulada con documentos justificativos y *muy limpia* la cuenta de la administracion, y que solo he reclamado mis haberes al tener que presentar mi dimision, haberes que aun no he percibido.

Le anticipa las gracias y queda suyo atento y S. S. Q. B. S. M., *Vicente Ferrer Mongrell.*

OBSERVATORIO METEOROLOGICO
de la Universidad de Valencia.

Estado atmosférico del dia 19 *de julio de* 1879.

Á LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

Baróm. red. á 0° en mil.	Termómetro centígr.	Humedad relativa.	Direc. del viento	Fuerza del viento.	Estado del cielo
760,6	26,2	76	E.	Brisa.	Nubos.

Observaciones desde las nueve de la mañana del dia anterior.

Temperatura máxima al sol.	33,0
Temperatura máxima á la sombra.	27,0
Temperatura mínima á la sombra.	20,5
Evaporacion en milímetros.	10,6
Lluvia en milímetros.	0,0
Velocidad del viento en kilómetros.	217

BOLSA.

Cotizacion oficial del dia 18 *de julio.*

FONDOS PÚBLICOS	ULTIMOS PRECIOS.	MOVIMIENTO Alza.	MOVIMIENTO baja.
3 por 100 interior.	15-40	5	»
— fin de mes.	00-00	»	»
— fin próximo.	15-45	8	»
3 por 100 exterior.	16-35	»	5
2 por 100 interior.	36-45	25	»
2 por 100 exterior.	00-00	»	»
Billetes hipot.	00-00	»	»
Bonos del Tesoro.	00-00	»	»
Obl. Banco-Tesoro.	98-95	5	»
Obl. B. T. Aduanas.	97-10	35	»
Obl. ferro-carriles.	30-80	20	»
Lóndres 90 d. f.	47-55	»	5
Paris 8 d. v.	4-98	»	»
Banco de España.	278-00	»	»

Parte Mercantil.

BOLETIN COMERCIAL.

COTIZACION del colegio de corredores de la plaza, hoy dia de la fecha.

Lóndres, 90 dias fecha 48

Paris, 8 dias vista, 5' á 5 01.

Marsella, 8 dias vista 01. 5' á 5

CAMBIOS.	BEN.	DAÑO.	CAMBIOS.	BEN.	
Alicante.		1/2	Málaga.	3/4	48
Almería.		3/4	Murcia.	3/4	
Barcelo.	par	1/8	Reus.	par	1/8
Bilbao.		5/8 á 3/4	Santand.		5/8 á 3/
Cadiz.		1/4	Sevilla.		1/4
Cartage.		5/8 á 3/4	Tarrago.	par	1/8
Castello.		5/8 á 3/4	Vigo.		1
Coruña.		1	Zaragoza		1/2
Madrid.		5/8 3/4			

Descuento de letras 5 por 0/0 anual.

Valencia 19 de julio de 1879.—El síndico Antonio Romero.

Movimiento del puerto.

Buques entrados y salidos el dia 19 *de julio.*

ENTRADOS.

Laud esp. Constante, de 40 t.; p. A. Ferrá, de Marsella, con cargo de harina y maiz.

Laud esp. Santiago, de 93 t.; p. J. Chofre, de Barcelona, con 85 bultos arroz, madera y otros.

Laud esp. San Juan, de 14 t.; p. J. Manogil, de Gandía, con cargo de cebollas.

Laud esp. Milagro, de 42 t.; p. J. Fornel, de Málaga, con cargo de abono.

Laud esp. Amable María, de 15 t.; p. J. Segarra, de San Carlos, con cargo de enea.

Laud esp. Bienvenida, de 28 t.; p. J. Escribá, de San Feliu, con 110 pipas vacías.

Balandra esp. Fany, de 35 t.; c. M. Aranda, de Dénia, con 32 bultos botellas.

Vapor esp. Isla-Cristina, de 420 t.; c. E. Rodríguez, de Alicante de tránsito.

SALIDOS.

Vapor esp. Isla-Cristina, para Barcelona, con 10 pipas aguardiente.

Para Marsella, con cargo de lana y seda.

Vapor esp. «Anselmo», para Málaga, Cádiz, Coruña, Gijon, Vigo, Ferrol, Carril y Santander.

Vapor esp. Union, de 286 t.; c. J. Bosch, para Palma, con 13 bultos arroz y otros.

Balandra esp. Lucena, de 35 t.; c. V. Rives, para Denia, con 298 bultos harina, papel y otros.

Pailebot esp. Leon, de 38 t.; c. F. Roso, para Jávea, con 212 bultos harina y otros.

Laud esp. Virgen del Cármen, de 40 t.; p. F. Vargas, para Motril, con 1179 bultos guano, loza y otros.

Avisos oficiales.

Servicio de la plaza para el dia 20 de julio de 1879.

Parada: los cuerpos de la guarnicion.

Gefe de dia: D. José Bernabeu, teniente coronel comandante de Otumba.

Hospital y provisiones: 5.° capitan de Otumba; paseo de enfermos y conduccion de las altas á sus cuarteles y barberos al Hospital, Otumba.

El C. T. C. sargento mayor, Vicente Izquierdo.

Gobierno militar de la plaza y provincia de Valencia.—Debiendo tener lugar en la madrugada del dia de mañana, el fogueo de quintos del batallon cazadores de Mérida en los campos de Paterna, se anuncia en los periódicos de esta capital para conocimiento del público.—Valencia 20 de julio de 1879.—D. O. de S. E.—El T. C. comandante secretario, Juan J. Gimenez.

Avisos Corporaciones.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia —Habiendo entregado un bienhechor una limosna para redimir todos los préstamos de 10 rs. efectuados desde primero de diciembre de 1878 hasta 9 del actual, de órden de la junta de gobierno se avisa á los interesados para que pasen á este benéfico establecimiento, y prévia la presentacion de las papeletas les serán entregados los objetos de su pertenencia.—Valencia 16 julio de 1879.—El secretario, J. Vives Ciscar.

El ayuntamiento de esta ciudad ha señalado para la propagacion gratis de la verdadera linfa vacuna del Cowpox de Glocester, el martes, 22 de julio, á las cuatro horas de la tarde, en las casas consistoriales, donde deberán ser presentados todos los niños de ambos sexos que no estén vacunados, así como los que lo fueron el dia 15 del actual para verificar la inoculacion.

El ayuntamiento espera que los padres ó personas á cuyo cargo estén los expresados niños, corresponderán á este llamamiento, por el inapreciable beneficio que se les dispensa, sin dar lugar á que hayan de adoptarse medidas coactivas contra los que, desconociéndolo, quieran eludir dicha presentacion.—Valencia 19 de julio de 1879.—P. O. D. A. el secretario, Antonio María Ballester.

Correo de Madrid.

Correspondencia particular.

Madrid 18 julio 1879.

Sr. Director de «La Union Católica.»

Mi querido amigo: Todo ha quedado como una balsa de aceite; tanto los generales como los particulares, se han dado sendas satisfacciones, merced á los buenos oficios del Sr. Ayala, resultando, por consiguiente, que el Sr. Silvela, al ofender con sus palabras al general Salamanca, no le ofendió porque no quiso ofenderle; y el Sr. Salamanca, al darse por ofendido, hizo muy mal; de modo que nadie faltó y todo ello ha sido una ligera broma. Y lo mismo que ha sucedido con el Sr. Silvela ha sucedido con el señor Ochando y con el otro Silvela y con todos, es decir, allí nadie faltó; lo que podrán decir es que hubo de sobra, pero de falta nada.

Hoy lo que priva y sirve de pasto á todas las conversaciones, es el banquete celebrado en los jardines del Retiro, para obsequiar al señor D. Cristino Martos por sus discursos en el Congreso. Con este motivo, se habla mucho de la union democrática, y, ó yo soy muy miope, ó no vislumbro, ni de cerca ni de lejos, la tan decantada union.

Los posibilistas no estuvieron, y lo que es mas grave, están orgullosos de no haber asistido, llamándose á sí mismos partido gubernamental, como si fuera eso posible mientras haya Pavias por el mundo.

Los radicales no asistieron, y están orgullosos de no haber asistido, calificand de *Troupe* á los asistentes; de suerte, que á decir verdad, los únicos que se han unido, al parecer, son Martos y Zorrilla, que andaban algo disidentes por cuestion de jefatura, y Salmeron que tampoco estaba muy conforme por falta de inteligencia.

Hay, sin embargo, quien ha supuesto, que la reunion en los ardines del Retiro no es mas que un remedo de la otra reunion que tuvo lugar en los Campos Elíseos, á la que asistió el general Prim y que fué precursora de lo otro; pero esto no pasa de ser una suposicion, porque en aquella no habia aun radicales y posibilistas, y sobre todo estaba la breva mas madura. Hoy están verdes, muy verdes, y lo peor es que con la sequía no me parece que puedan madurar ogaño.

Aquí todos están enfermos: el general Martinez Campos, con un reuma salamanquino que le tiene fastidiado, y el Sr. Cánovas del Castillo con otra indisposicion sagastina en la garganta.

El lunes, dias de San Práxedes Mateo Sagasta, le darán sus amigos una gran serenata, á la que podrán asistir todos, porque allí no se come.

Suyo afectísimo,

Tobias.

18 de Julio.

De varios periódicos.

Dice *El Siglo Futuro*:

«Dice *La Época*:

«Nos pregunta *El Siglo Futuro* dónde está Séneca

«Si tuviéramos relaciones personales con el señor vizconde de Torres-Solanot, presidente de la Sociedad espiritista española, procuraríamos satisfacer la curiosidad del diario tradicionalista. Pero en la imposibilidad de evocar los espíritus, rebeldes á nuestro llamamiento, le diremos que el gran filósofo de la antigüedad no reside ni ha residido nunca, ni es probable que su espíritu escoja como residencia la redaccion de *El Siglo Futuro*.»

Sin mucha inmodestia podemos confesar que, en efecto, en otras redacciones hace Séneca mas falta y encontraria mas que hacer.

Por lo demás, ya habíamos notado que su espíritu era rebelde á los llamamientos de *La Época*.

Si el vizconde de Torres-Solanot ayuda y Séneca, al fin acude, encargaremos á *La Epoca* que aproveche la ocasion y no la suelte; como no sea para prestárselo al *Tiempo*, que bien lo ha menester.»

—Dice *La Fé*:

«Primer párrafo del artículo que consagra *El Globo* á cantar las glorias de su hombre, don Emilio, y á probarnos que España entera le aplaude:

«Cada nuevo discurso del autorizado jefe del partido democrático gubernamental marca con mayor claridad, de un modo mas acentuado, su plan político, su programa de gobierno, sus aspiraciones patrióticas.

Conste, pues, que el señor Castelar es, á juicio de *El Globo*, el jefe del partido democrático gubernamental; y como quiera que existen, por lo menos, otros dos partidos democráticos, el que dirigen en comandita los señores Ruiz Zorrilla y Martos, y el que dirige el señor Pi y Margall, resulta que *El Globo*, al llamar á su grupo *partido democrático gubernamental*, califica indirectamente de partidos democráticos *anárquicos* á los otros.

Aquí tienen Vds. explicada la no asistencia de D. Emilio y sus amigos al banquete del Buen Retiro.

¿Quién le habia de decir al señor Martos, cuando desempeñaba el cargo de ministro con el príncipe Amadeo de Saboya, que pocos años despues seria declarado indirectamente partidario de la democrácia *anárquica* por el órgano del entonces federal D. Emilio?»

—De *El Fénix*:

«Es de notar la mala amistad que reina en las huestes de la democrácia. Mientras unos tiran á la célebre union, otros siguen incansables su tarea de discordia. Así es que *La Discusion* lanza al Sr. Castelar y á *El Globo* los siguientes piropos que no darán motivo á las reconciliaciones democráticas:

Publica *El Globo*, á beneficio del interesado, el juicio que la última oracion del Sr. Castelar ha merecido, ó parece haber merecido á una parte de la prensa francesa.

Excusado es decir que *La República Francaise* no figura entre los diarios que aplauden en la vecina nacion al gran tribuno de nuestra tierra. Sin duda el insigne Gambetta anda mas al corriente de las cosas españolas que los continuadores de Alejandro Dumas (padre).»

Telégramas.

Viena 17.—Un telégrama de Yabrze (alta Silesia) anuncia que han estallado graves desórdenes en las minas «Reina Luisa» con motivo de la reduccion de los jornales de los obreros.

La casa de los empleados del gobierno ha sido derribada.

La tropa ha dispersado á los amotinados hiriendo á muchos.

Unos sesenta obreros han sido reducidos á prision y se ha restablecido el órden.

Bucharest 17.—El ministro de Hacienda de Rumania ha llegado á Berlin con una mision especial.

San Petersburgo 17.—El general Totleben, gobernador militar de Kieff, ha solicitado una licencia á consecuencia de una desavenencia séria entre él y la autoridad de Kieff.

Ultima hora:

Servicio especial
DE
LA UNION CATOLICA.

Madrid 19-10 y 15 noche.

Ha sido retirada la proposicion del señor Laiglesia sobre fondos de la Deuda.

La oposicion ha presentado un voto de censura al ministro de Hacienda Sr. Orovio, el cual ha sido desechado por 146 votos contra 37.

En el Consejo de ministros que se celebrará el lunes, se tratará de la combinacion de gobernadores.

Se asegura con bastante fundamento que el Sr. Camuño se encargará del gobierno de la provincia de Valencia.

Madrid 19, 10 y 20 noche.

Ha sido ejecutado en Navalcarnero un reo condenado á la última pena.

Dícese que se concederán moratorias en el pago de la contribucion á algunos pueblos de la provincia de Valencia por motivo de la sequía.

Ha sido desechada la proposicion del Sr. Venancio Gonzalez censurando la organizacion de las oficinas de la deuda.

BOLSA DE HOY.

Consolidado interior.	15-35
Esterior.	00-00
Bonos del Tesoro.	94-00
Sub. de ferro-carriles.	31-00
Cámbios sobre Lóndres.	47-55
Id. sobre Paris.	4-985

Madrid 19, 10-45 noche.

Ha sido negado el indulto del cabecilla Moore.

El Sr. Martos ha pedido en la sesion de hoy del Congreso la moratorio en el pago de las contribuciones de algunos pueblos de la provincia de Valencia, con motivo de las desgracias que les aquejan por la gran sequía que se viene esperimentando hace algunos años.

El Sr. Orovio, haciéndose cargo de las grandes razones que aduce el Sr. Martos, le contesta favorablemente.

La proposicion sobre falsificaciones de la deuda presentada por los diputados de la mayoría, despues de apoyada, ha sido desechada. Reproducida ha vuelto á desecharse.

Madrid 19, 11-30 mañana.

Asegúrase que ha sido descubierto un nuevo fraude de consideracion en la Hacienda y que un alto funcionario del ramo se halla preso por consecuencia del fraude.

Ha sido denegado el indulto del cabecilla Moore.

TIPOGRAFIA VALENCIANA.
Colon 46, ensanche.

COMPAÑIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES A VAPOR

Proveedor efectiva de la Real Casa
22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
Unica casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de Paris
CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES
GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES
MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS
LOS UNICOS PREMIADOS
EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA
Y FILADELFIA

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS
PASTILLAS NAPOLITANAS
Y BOMBONES DE CHOCOLATE
DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general—Calle Mayor, 18 y 20
Sucursal—Montera, 8.
MADRID

GUANO DEL PERU.

CALIDAD Y PRECIO UNIFICADOS.

CALIDAD. con mas de 9 por 100 de amoniaco.
y de 25 por 100 de fosfatos.
Garantizan esta dósis repetidos análisis hechos por los señores:
Dr. D. José Monserrat, Catedrático de Química.
Dr. D. Pedro Fuster, catedrático de Agricultura.
Dr. D. Francisco Castells, ex-profesor de Industria rural.
PRECIO: de 30.000 kilógramos arriba, 125 rs. | los 100 kilógramos.
en partidas menores. 135 rs. |
Al contado, tomando el guano en la báscula.
Se vende en el Grao en los almacenes de los que suscriben. *Trenor y Compañía.*
Valencia 13 de Enero 1879.

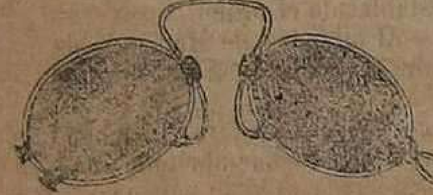

Especialidad
en anteojos de verdadero cristal de Roca del Brasil de 1.ª clase
GRNTIZDOS,
montados en oro, plata, concha, acero y otros.

Anteojos de color para preservarse del sol y del aire, propios para miopes, presvitas, esevvismo, cataratas operadas y otras enfermedades de la vista.
Instrumentos de óptica, física, ciencias, artes y electricidad.
Objetivos, cámaras y cristales de ampliacon para fotografía; se venden y compran nutraos y usados, vistas de estereóscopo y proyeccion y fantasmagorias.
J. Lubat, óptico, calle de Zaragoza, 36, Valencia.

GRAN COMPETENCIA
EN ENTIERROS Y FUNERALES
Por solo 6 reales

Una acha, consuma lo que quiera, por cada uno de los actos indicados; asi es que las familias que tengan la desgracia de perder alguno de sus individuos, pueden hacerle el último obsequio con muy poco gasto.
Por 12 achas, 18 pesetas.—Por 24 Idem.—36 Idem.—Por 36 Idem.—54 Idem Por 48 Idem.—72 Idem.

Tarifa para funerales y aniversarios

Por cada cirio ó blandon de una arroba de peso, que arda durante dichos oficios ó actos religiosos.	16 rs.
Por los de 27 libras.	12
Por los de 18 id.	8
Por los de 12 id.	6
Por los de 9 id.	4'50 cs.
Por los de 6 id.	3'50 cs.
Por los de 4 id.	2'50 cs.
Por los de 3 id.	2
Por los de 2 id.	1'50 cs.
Por los de 1 id.	75 cs.

NOTAS. Si hay nocturno en algun funeral ó aniversario, se pagarán los precios dobles marcados en la anterior tarifa.
2.ª Los precios para fuera de Valencia serán, por cada dia el precio marcado en la tarifa, y el porte de cuenta del que haga el pedido.

Corona, núm. 9.

Aguas sulfurosas de Fuen-Caliente
de Chulilla.
VALENCIA.

Este acreditado y concurrido establecimiento balneterápico, se ha abierto al público desde el 1.º de Mayo. En él encontrará el bañista todo género de comodidades para vivir holgadamente: carretera compuesta, buen servicio de carruajes, modificaciones notables en el establecimiento, mejoras extraordinarias en la parte destinada á los baños, abundante, bien provista y económica: mesa redonda para los que no quieran tener la incomodidad de guisar por su cuenta: abundante surtido de todos los utensilios para los que no queriendo variar sus costumbres, desean vivir y comer por su cuenta, servicio de camas, colchones, sábanas, etc. etc., para amueblar á su gusto la habitacion que elijan.
Está completamente reconocida la utilidad de estas aguas, en las diversas formas de HERPES y REUMATINMOS. En las parálisis, retracciones tendinosas, úlceras crónicas, enfermedades de los órganos génito-urinarias, neuralgías, etc., se han obtenido efectos maravillosos.
El ordinario sale de esta los miércoles y sábados á las cinco de la mañana, de la posada nueva del Mercado. Para mas detalles dirigirse á los arrendatarios, D. José Capanova, Correjería, 46, Juan Platon, Tapinería, 8, y D. Genaro Donderis, Camasanr.

GUANO IRLANDES (Goulding).
Unicos agentes en España para la venta, DART Y C.ª, plaza de Calatrava, núm. 2 entresuelo.—Valencia.
Este GUANO no es nuevo en este pais, y dió excelentes resultados en la última cosecha de arroz, segun podrán acreditar los cultivadores que lo emplearon en las riberas del Júcar y Ebro.
PRECIO.—Rvn. 125 por saco de 100 kilos, en el almacen de los Sres. Llobet y C.ª, Contramuelle, 5, Grao, ó en la Estacion del ferro-carril del Grao.—Pago al contado en metálico.
Los pedidos pueden dirigirse indistintamente á nosotros, ó á los Sres. Llobet y C.ª
Dart y Compañía.

Panacea de la tos.
Así como nuestra *Panacea* para la denticia no tiene rival en el mundo, así nuestra *Panacea* de la Tos es única en sudar para combatir la tos seca, ronca, nerviosa, dolor de pecho, tisis incipiente.
Precio: 6 y 10 rs. frasco.
Botica plaza de Serranos.

PILDORAS HOLLOVVAY.
Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del higado y del estómago, para purificar la sangre y para regularizar al ccion del corazon y de los riñones. La debelidad, tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la acolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras, que pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos, este medicamento posee la calidades special de estirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerablesmuertes prematuras.

Ungüento Holloway.
El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas, la escrófula, y, en fin, para todas las siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, costipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilitivas tan estraordinarias, que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, espulsa toda partícula morbosa.
Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.
Las cajas de Pildoras y botes Ungüento van acompañadas de ámplias instrucciones enespañol relativas al modo de usar los medicamentos.
Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios de mundo entero, y por su propietario, el profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford-Street, Londres.
Vendedores en Valencia: Boticade D. José Andrés Fabiá, frente al caballito de San Martin; D. Ramon Ribes, Mercado 10; D. José Garcia, Congregacion, 27.—Depósito principal, D. Domingo Roncal, plaza de la Constitucon, botica.

LIBRERIA MARTI
DE D. JOSÉ MARTI Y CASANOVA,
C. DE ZARAGOZA, NÚMERO 15.

AMAYA ó los vascos en el isglo VIII, novela histórica de D. F. N. Villoslada. Tres tmos, 36 rs. Se ha publicado el tomo 1.º, con un precioso retrato del autor.
EL SOCIALISMO, ante la sosiedad, por el R. P. Felix, Segunda edicion.—10 rs.
EL NARANJO y demas arboles confamiliares de las auranciaceaz. Utilidad, cultivo, enfermedades y rendimientos, por D. E. Abela y Sainz.— Un tomo cartonado.—10 rs.
TRATADO DEL CULTIVO DE LA VID por H. Tablada.—Un tomo con laminas.—20—reales.
IDEM DE LA FABRICACION DE VINOS, por H. Tablada, Segunda edicion correjida y aumentada.—Un tomo con laminas.—24 rs.
EL ALMA PENITENTE ó el nuevo *¡Pensadlo bien!*, por el P. Baudrand. Edicion de 1879, en 8.º, 1 real 75 etc. La docena 18 rs.
EL DEVOTO DE S. IGNACIO DE LOYÓLA. La vida del Santo, el Mes, Novena, Octava, Septenario, Triduo y ultimo dia de cada mes.—5 rs.
EL CORAZON DE JESUS al alcance de los niños y el corazon de Maria en un rincocito del globo, por D. R. Barbera, presbitero, 1.ª edicion de 1879.—2 rs.
INDICADOR OFICIAL de los caminos de hierro, para el mes julio.—2 rs.
LA EDAD DE PIEDRA, por D J. Catalina Garcia. Madrid, 1879. En 8.º,—8 rs.
MANUAL DE LOS DEVOTOS del Sagrado Corazon de Jesus, por varios padres de la C. de Jesus. Madrid, 1879, un tomo en piel, 17 rs.
EL PATER NOSTRE de Sta. Teresa de Jesus. Tratado de oracion por J. Frassinetti, Madrid, 1879.—en tela, 9 rs.
DEVOCIONARIO manual, por algunos PP. Misioneros de la C. de Jesus, Muycompleto y escogido, un tomo de 204 pajinas, en holandesa.—2 rs.
ESPERANZA á los que lloran, por el R. P. Marchal.—4 rs. 50 etc.
Especialidad en devocionarios de todos precios.
Ninguna publicacion anticatólica. No se vende en dias festivos.
Se remite el catálogo de esta casa á quien lo pida.

Estar de mas
RELACION
Y
MAGDALENA.
OBRA INÉDITA
DE LA EMINENTE ESCRITORA
Fernan Caballero.
El libro que ofrecemos hoy al público es una joya literaria, y sólo el nombre de la autora basta para probar nuestro aserto. Además del raro mérito de este trabajo, encierra el inapreciable de conservar los postreros pensamientos de aquella imaginacion lozana y fresca, aun al borde del sepulero.
Se vende en la libreria de D. José Martí, calle de Zaragoza, n.º 15, á **6 reales jeemplar.**

Pons y C.ª, Editores Católicos.—Barcelona, Archs, 8.
Suma filosófica
Del siglo XIX
ó sea,
defensa del Catolicismo contra sus modernos adversarios
Coleccion de documentos
demostrativos de la doctrina de la Iglesia en el órden dogmático, sobrenatural, filosófico, científico, político y social:
Formada por Narciso José de Peñalver y Peñalver
Conde de Peñalver.

Condiciones.—El primer tomo de esta obra consta de 598 páginas; de impresion á dos columnas; de letra compacta, pero de buena lectura; y comprende el material de seis tomos, de tamaño ordinario, su precio, en rústica, 12 rs.—En pasta, 18 rs.—El tomo segundo (1.ª parte); consta de 1.644 paginas, tambien á dos columnas; y comprende el material de diez y ocho tomos; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo tercero (2.ª parte); consta de 1,700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo intitulado: *O'Conell, El Anticristo y la Revelacion de San Juan*, consta de 1,240 paginas, y comprende el material de doce tomos, en rústica. (Total de la obra, 95 tomos), 28 rs.—En pasta, 36 rs.
Remitido cada tomo por el correo, franco de porte (sin certificar), se añadirán al precio, en rústica, 2 rs. y 3 rs. en pasta.
Recibiendo los valores en libranzas sobre el Tesoro, ó en letra cobrable en esta ciudad, se remitirán los tomos al punto que se designe. Importa mucho indicar la provincia á que el punto designado corresponda.—Los pedidos se dirigiran á los Sres Pons y Compañía, libreria católica, calle de Archs, num 8.
El producto de la venta de todos estos volúmenes se dedica, íntegro, al DINERO DE SAN PEDRO.
Barcelona, á 19 de Setiembre, 1878, 32.º aniversario de la Aparicion de la Saleta.
NOTA. Están ya casi enteramente traducidos, y á punto de darse á la estampa, todos los materiales de que constarán las tres partes del tomo III, de la Suma Filosófica.
En Valencia, sucesores de Badal, plaza de la Constitucion, 4.

La Agonia de Jesus,
POR EL Rdo. P. BLOT.
Traducida de la 21.ª edicion francesa, por D. Joaquin Rubios Ors.—Interesantísima reseña histórica de la Pasion de Nuestro Señor Jesucristo, desarrollada conforme un plan que ofrece nuevos é interesantísimos horizontes á la meditacion y hasta á la poesía. Es un tratado de elevada mística, y un estudio moral de las opiniones humanas bajo el punto de vista cristiano.
Tres tomos de mas de 500 páginas cada uno, 90 rs.
No se admite suscricion alguna que no vaya acompañada de su importe, por medio de libranzas del Giro Mútuo ó letras de fácil cobro.
No podemos tampoco admitir celebraciones de Misas en pago de suscricion.
El modo especial como se presenta nuestra publicacion, hace que nos adelantemos endarla á conocer al público.—Para pedidos y demás dirigirse á D. Antonio Magriñá Bau, Cortes de la Universidad 20, Barcelona.

Paciencias y sechs.
(ELABORACION DIARIA.)
El inmenso favor que estas pastas (muy propias para postres) han obtenido, las hacen muy recomendables.
Unico punto de venta, horno y pasteleria de San Francisco.
28, Bajada de San Francisco, 28.

Bálsamo Cicatrizante
DE SANCHEZ.
Remedio seguro, inocente y muy eficaz para la curacion de *úlceras á todas formas granos, heridas, buhones ulcerados, llagas* y en general todo mal supurativo por rebelde que sea.—Precio, bote, 6 rs.—Acompaña un prospecto.—Véndese en casa su inventor, botica y laboratorio químico de Sanchez, calle de Cuarte, Valencia.

Para tener salud purgarse con las
Píldoras de Arabia,
inofensivo suave y eficaz para la curacion de las enfermedades de la cabeza, del estómago y de los intestinos, base y orígen de otras muchas dolencias. Caja de 50 píldoras plateadas, 6 reales.
Farmacia de Costas, Sombrereria, 5, Valencia.

LA LÁMPARA CATALANA
5. CARDA 5,
Almacen de petróleo y Lampisteria.
Completo surtido en toda clase de lámparas, recibidas de las principales fabricas de Francia y Alemania, á precios sumamente económicos.
PETROLEO DE 1.ª SERVICIO Á DOMICILIO.

Las flores de la vida
y el lirio de los valles,
por el M. I. Sr. Dr. D. Niceto Alonso Perujo, Canónigo Doctoral de Valencia.

Esta importante obra, además de su novedad y riqueza de dootrina, contiene do cuadros sinópticos de planes de sermones para todo el mes de Mayo, con el significado de las flores, aplicado á la Santísima Vírgen María, sus misterios y festividades. Consta de dos tomos en 4.º, á 24 rs. en rústica.
Libritos para hacer el mes de Mayo en obsequio de María Santísima, por Quadrado, Sanz y Forés, Librería Religiosa, y otros autores.
Variado surtido de céculas propias para el mes de Mayo, y hojitas para el mismo objeto.
Librería de los sucesores de Badal, plaza dd la Cadedral, núm4.

FALSIFICACIONES!!!
POR ESTO LOS
SÑRES J. & E. ATKINSON,
PERFUMEROS, EN LONDRES, CAUCIONAN AL PUBLICO que no pueden positivamente ser genuinos ningunos artículos llevando su firma, sino estampado con su Marca Especial
"UNA ROSA BLANCA SOBRE UNA LIRA DE ORO,"
imprimido en siete colores. Siendo Registrado esta Marca en España, se hara causa á todos los fabricantes ó mercaderes de falsificaciones.
Los generos de
J. & E. ATKINSON
han obtenido la única Medalla de Oro (la mas grande distincion) para las perfumerias ingleses en la exposicion reciente de Paris.

Remate.
El dia 23 del actual, á las 8 de la tarde, se rematará, habiendo postura competente, en la villa de Sueca y despacho del notario D. Antonio Matoses Palau, calle del Mar, núm. 30, un campo de 64 hanegadas, ó lo que resulte de la medicion, de tierra arrozar, situado en el término de dicha villa de Sueca, partida de la Llonga, que linda por Levante con tierras de José Sanchiz y Castells y herederos de Pablo Arnal; por Mediodía, con la acequia Nueva; por Poniente, tierras de Bautista Candel; y por Norte, con otras de dicho José Sanchiz.
Los títulos de propiedad y las condiciones de la subasta, estarán de manifiesto en el despacho del referido notario; y puede dar razon en esta ciudad D. José María Cerrillo, plaza de la Constitucion núm. 5, 2.º

EL MEJOR REGALO
que se puede hacer á la infancie es suscribirse á
la ilustracion de los niños
NOTABLE REVISTA DE INSTRUCCION, MORALIDAD Y RECREO
única en su clase que se publica en España.
PRECIOS DE SUSCRICION
MADRID: 6 pesetas trimestre.—PROVINCIAS :7'50 id., id.
Se facilita un número gratis a la persona qué lo desee.
OFICINAS: Fuencarral, 3 principal, MADRID.
En Valencia, se suscribe en casa de D. Justiniano Teresa Gonzalez, Bajada de San Francisco, 30

Diccionario
De la administracion española.
Compilacion
de la novísima legislacion de España peninsular y ultramarina;
en todos los ramos de la administracion pública.
Comprende
a definicion de todas las voces de la legislacion civil y administrativa; un extenso y razonado repertorio de las disposiciones del derecho; el texto de los códigos, leyes, cédulas, Decretos, Reglamentos é Instrucciones vigentes sobre cada materia hasta fin de 1876; los puntos resueltos por la jurisprudencia del Consejo de Estado y Tribunal Supremo de Justicia; esmerados índices parciales, y uno cronológico general de la obra.
POR
Don Marcelino Martinez Alcubilla,
Abogado de los ilustres colegios de Madrid, Búrgos y Valladolid, caballero gran cruz de la Real órden de Isabel la Católica, fundador de «El Consultor de Ayuntamientos y director de esta publicacion durante trece años (1853 a 1866), fundador y director tambien de la «Revista de los tribunales y de la administracion» (1849 á 1854 autor de varias obras jurídicas. Tercera edicion.

Pensamientos Cristianos
para todos los dias del mes,
por el P. Domingo Bohurs, de la Compañía de Jesus,
Y
Filosofía del verdadero Cristiano,
TITULADA
PIENSALO BIEN.
Contiene un modo fácil, breve y seguro para salvarse.
Tradújola del francés al italiano el R. Alejandro Cenami.

Ambas obritas, reunidas en un volúmen en 16.º, con tipos claros y buena impresion, se espenden por 4 rs. en *Valencia: Librería de D. José Martí Casanova*, calle de Zaragoza, núm. 15.
El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis, concede 80 dias de indulgencia á los que leyeren ú oyeren leer dichos piadosos Pensamientos.
La limosna, producto de este devocionario, es para el Asilo de Caridad de las Hermanitas de los pobres.

El Espíritu Cristiano
EN LAS PEREGRINACIONES Y EN EL ARTE.
Ó SEA,
La peregrinacion española en Italia en 1876, por D. Manuel Perez Villamil, con un prólogo y una carta de D. Ramon Nocedal.
Este libro, que ha recivido la aprobacion de Su Santidad y de muchos Prelados españoles, forma un volúmen en 8.º de 600 páginas, que se vende á 16 rs. en la libreria de Tejado, Arenal, 20.

LA DULCE Y SANTA MUERTE
Obra escrita en francés por el Padre Juan Crasset, de la Compañía de Jesus traducida al castellano por el Dr. D. Basilio Sotomayor.
Van al fin añadidas, para utilidad de todos, así eclesiásticos como seculares, las resoluciones de los casos ocurrentes in articulo mortis y algunas advertencias para poder disponer acertadamente el testamento sin aguardar á los embargos de la última enfermedad.
Un tomo en 8.º en pasta, 8 reales.
En la libreria de los sucesores de Badal, plaza de la Catedral, 4.

MANÁ DE MARIA.
Preciosas lecturas y devotas consideraciones sobre las principales excelencias y virtudes de la Santísima Vírgen, para prepararse á celebrar con fruto las principales festividades de esta Señora.
Obra escrita en francés con aprobacion del ilustrisimo Sr. Obispo de Grenoble, y traducida al castellano, y con licencia de la Autoridad eclesiástica, por D. M. G. y C. presbitero, doctor en Sagrada Teologia. Un tomo en 8.º holandesa, 5 rs. Véndese en la libreria de los sucesores de Badal, plaza de la Catedral, 4.

CONSIDERACIONES CRISTIANAS
para todos los dias del año, con los Evangelios de los Domingos, obra escrita por el Padre Juan Crasset, de la Compañía de Jesús, traducidas de órden del excelentisimo señor D. Simon Lopez, Arzobispo de Valencia y dedicada la última edicion al eminentisimo Sr. D. Mariano Barrio y Fernandez, Cardenal Arzobispo que fué de Valencia.
Cuatro tomos en pasta 36 reales; encuadernados en dos tomos 32 reales.
Librería de los sucesores de Badal, plaza de la Catedral, 4.

A las señoras.
Se enseña a trabajar toda clase de objetos de piel y flores artificiales con perfeccion y economía. Se hacen toda clase de hojas para ramos y flores, y se cortan florecitas y ojas de piel, de dámina de oro y plata, para adornar lirites y otros objetos; calle de la Jorvana, núm. 3, piso segundo.

Alquiler.
Se alquila el espacioso y ventilado piso de la casa calle de Carnicers, núm. 8, esquina á la de Villena; consta de seis dormitorios, cuatro salas y las comodidades necesarias de una cómoda habitacion, con alumbrado en la escalera y paito.

BUQUES DE VAPOR.
PARA ORAN, CETTE Y MARSELLA.
EL GALLIA

saldrá el 21 del actual para Oran, Cette y Marsella admitiendo cargo y pasageros.
Consignatario D. J. B. Antoine, Contramuelle, 2, Grao de Valencia.

DESCUBRIMIENTO
NO MÁS ASMA ni tos ni sofocacion con los polbos *del Dr. H. Clery* DE MARSELLA.
MADRID, por mayor, Agencia farmacéutica española, Sordo, 31.—Por menor: Pasta 8 rs; Polvos, 16 y 38 rs. En Valencia D. José Garcia Royo.

Remate.
Á voluntad de su dueño y á cargo del corredor D. Carmelo Garcia, habitante calle Salinas, núm. 21, se subastará y rematará, si hay postura competente, el jueves 26 del actual á las 11 de su mañana, en el despacho del notario D. Antonio Martin, calle del Almirante, núm. 1, una casa baja con corral, cuadra y pajar, con una escalerilla contigua con habitacion y andana, situada en el pueblo de Albaida, plaza Mayor, esquina á la calle Rautoses núm. 21; es de libre procedencia. Mos títulos de propiedad de dicha finca están de manifiesto en la espresada notaría.

La Preservacion personal
Obra del Dr. La Mert. Tratado sobre la curacion de la debilidad nerviosa, física y esterilidad, efectos de hábitos de la juventud ó de excesos de edad madura y que con la prematura decadencia de las fuezas viriles afectan la felicidad conyugal y desvanecen las esperanzas de posteridad.
Por el Dr. Samuel La Mert, miembro del colegio real de medicina de Londres.
Se vende en Madrid, en la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo. Precio 10 rs.—12 por el correo.

Venta.
El corredor D. Carmelo Garcia, habitante calle de Salinas, núm. 21, está encargado de la venta de las fincas siguientes:
Una casa con su corral y huerto antiguo, cerrado de pared, comprensivo de una hanegada de tierra poco mas ó menos, con derecho al riego con el agua del Molino, con una escalerilla contigua á la misma que conduce a una habitacion de dicha propiedad, independiente, arreglada al estilo de Valencia, situada en el pueblo de Macastre, calle Mayor, número 8, lindante por derecha con casa de Ramon Mossi, por izquierda D. V. Navarro. Es de libre procedencia. Y ... hanegadas tierra secano con olivos y algarrobos, en el espresado término de Macastre, partida de las Cañadas, lindante ... L. con tierras de José Higon, M ... con las de los herederos de P... Segarra y P. con las de Teresa M...

Colocacion.
Desea colocarse en alguna de las casas particulares, ó casas de comercio de esta ciudad, un jóven de 25 años, soltero que ademas de tener cursados algunos estudios, reune la practica en los asuntos mercantiles. Tiene quien garantice su conducta y proporcione cuantos antecedentes sean necesarios de su persona.
Darán razon en la redaccion de este periódico.

Nodriza.
Una de 30 años, leche de ocho meses, sea criar en su casa. Darán razon: Socorro, núm. 14, bajo.

Caridad.
Nicolás de la Cruz, habitante en la calle de S. Luis Beltran, núm. 16, piso cero, implora de las almas caritativas se dignen socorrerle con una limosna para poder atender al restablecimiento de la salud y mantenimiento de dos niños de corta edad.

COTOLAY
Leyenda piadosa
POR
RAMON SEGADE.
Este pequeño libro, de 59 páginas, buena impresion y papel, véndese en las librerías de los Sres. Aguado, Olamendi, hijos de Fé y Bailly-Baillière, etc. al precio de dos reales.
Los pedidos se dirigirán al autor, ... de la Sinagoga, 9, Coruña, acompañando el importe en libranzas.